BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUEVES 19 DE MARZO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIII - Nº 62
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 1
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 2
Citaciones ..... Pag. 5
Notificaciones ..... Pag. 33
Sentencias ..... Pag. 33
Usucapiones ..... Pag. 33

REMATES

ORDEN: Sr. Juez 1º Instancia - 1º Nominación CCC Y Flia. Secretaria Única de Marcos Juárez en autos: Ongini, Ernesto José c/ Correa, María del Carmen – Divorcio Vincular – Contencioso - (Expte 2694569) el Mart. Oscar Darío Mazza, MP. 01-1674, Tucumán Nº 349 - P. A., rematará el día 19/03/2020, 11:00 hs., Sala de Remates Juzgado de Paz de la Localidad de Leones: el sig. Inmueble: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, que se ubica en el ensanche Oeste de la Cdad. de Leones, Ped. Espinillos, Dto. Marcos Juárez. Pcia. Cba., que se ubica en la Mz. 73, Lote 3, mide: 15,50 mts de N. a S. por 40 mts de E. a O. o sea 620mts2 de sup. y linda al N., con lote 4; al S., con lote 2; al E., con lote 8 y al O. con calle Presidente Roca; Inscripto en el RGP en la Matricula Nº1182825; cuenta DGR Nº 190204568239, Nomenclatura catastral 19-02-18-01-01-053-016, de titularidad de Ernesto José Ongini, el cual se encuentra habitado por María del Carmen Correa en carácter de propietaria. CONDICIONES: POR LA BASE IMPONIBLE $ 1.659.892.-, dinero en efectivo, de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más comisión de Ley al Mart., más el 4% ley 9505 e impuestos que resulte a su cargo. Cuenta Judicial para estos autos 301/1134605; CBU: 0200301451000001134656. Saldo al aprobarse la subasta. Postura Mínima $50.000. El comprador deberá constituir domicilio procesal y concurrir con constancia de CUIL/CUIT. Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declaración jurada al respecto en formulario conforme Al Nº 1233 Seri A de fecha 16/09/2001 bajo apercibimiento del art. 586 CPCC. el comitente deberá ratificar la compra en un plazo de 5 días ante el Tribunal bajo aperc. De adj. Al comitente. Informes: Horario comercial al Martillero TE: 3472-542910.Fdo: Dra. Virginia Saavedra- Prosecretaria. Of 03 /03/2020. Por 5 Días Boletín Oficial Y Diario El Sudeste De Bell Ville

5 días - Nº 253385 - $ 7378,50 - 19/03/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, en los autos caratulados "Cereales del Sur S.A. S/ Concurso Preventivo" Expte. Nro. 613/2019 (CUIJ Nº 21-02920321-8), se ha resuelto por auto N° 235 de fecha 21/02/2020 fijar el día 15 de abril de 2020 como fecha para la presentación del Informe Individual, fijar el día 29 de mayo de 2020 como fecha para la presentación del Informe General, fijar el día 09 de octubre de 2020 para la terminación del Período de Exclusividad y desígnase fecha de Audiencia Informativa para el día 04 de octubre de 2020 a las 11:30hs. Secretaría, Rosario, 06/03/2020.

5 días - Nº 253762 - $ 1242,80 - 25/03/2020 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. Civ., Com. y Flia. De la ciudad de Bell Ville, Secretaría Nº 3, en los autos: "GONZALEZ ROJAS, CARLOS ANTONIO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8885933), se hace saber que se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA Nº 65 de fecha 23/12/2019, Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1°) Declarar abierto el concurso preventivo -en los términos del art. 288 LCQ-, del señor Carlos Antonio González Rojas, DNI N° 92.723.573, CUIT N° 20-92723573-1, de estado civil casado, argentino, de ocupación comerciante (dedicado al transporte de cargas en general), mayor de edad, con domicilio real en calle Dr. Viccini N° 632 de la localidad de Laborde.- 2°) … 3°) … 4°) … 5°) … 6°) ... 7°) … 8°) … 9°) … 10°) Hacer saber al concursado que la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá presentarse dentro de los diez (10) días contados a partir de que haya recaído la resolución prevista en el art. 36 de la LCQ, de conformidad a lo dispuesto por el art. 41 -ley citada. 11°) Hacer saber a la Sindicatura que dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley 24.522. 12°) Hacer saber al concursado que, para el caso de ser factible una propuesta de acuerdo preventivo, ella deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 de la LCQ -en sus partes pertinentes- y deber hacerla pública presentando la misma en el expediente con una anticipación no menor a veinte (20) días del vencimiento del período de exclusividad, el que operará a los noventa (90) días hábiles siguientes desde que quede notificada por ministerio de la ley la resolución sobre categorización de acreedores (art. 42 y 43 -primera parte- LCQ); bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 43, penúltimo párrafo de la ley citada. 13°) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 de la LCQ, se llevará a cabo cinco (5) días antes del vencimiento del plazo del período de exclusividad, a las 10:00 hs; sólo en el supuesto de que con anterioridad a tal fecha el deudor no hubiere obtenido las conformidades previstas en dicha norma y comunicado esa circunstancia, acompañando las constancias pertinentes al Tribunal. Hacer saber al concursado que dicha fecha servirá asimismo como plazo tope para presentar modificaciones a su propuesta original (art. 43 in fine de la LCQ. 14°) … 15°)… 16°) … 17°… PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dra. MOLINA TORRES, Elisa Beatriz, Juez.- AUTO NUMERO: 13. BELL VILLE, 18/02/2020.- Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1°) … 2°) Fijar el día 3 de marzo del corriente año, a las 10:00 hs, a los fines de proceder al sorteo de un síndico para estos autos, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 3º) Fijar como nuevo plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico que resulte designado, hasta el día 30 de abril del corriente año (conf. arts. 14,

inc. 3) y 32 de la LCQ). 4°) Hacer saber al síndico que deberá presentar el informe individual de los créditos el 16 de junio del año en curso. 5°) … PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: Dra. MOLINA TORRES, Elisa Beatriz, Juez.- SÍNDICO DESIGNADO: Cdor. Carlos Alberto SALCEDO, con domicilio en calle General Paz N° 228 de la ciudad de Bell Ville.-

5 días - Nº 254828 - $ 8866,85 - 26/03/2020 - BOE

Por Sent. Nº 30, del 11/03/20, dictada por el Juez de 1º inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "ANDRADA LUCAS DANIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE N° 8999771), se dispuso: Declarar la quiebra de LUCAS DANIEL ANDRADA, DNI 33.750.326, CUIL 20-33750326-9, con dom. en calle Vaquería N° 90, Bº Alejandro Carbó, Cba; intimar al deudor y a los 3º que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 08/05/20; inf. Indiv.: 23/06/20; Sent. de Verif.: 24/07/20; inf. Gral: 24/08/20; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.- Fdo: Oscar Lucas Dracich (Secr.)

5 días - Nº 254652 - $ 1650,90 - 26/03/2020 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "BARROSO, CARLOS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – Expte. Nº 8770066 mediante Sentencia N° 37 del 02/03/2020, se declaró en estado de quiebra al Sr. Carlos Hugo Barroso, DNI 22.852.859 – CUIT 20-22852859-6, con sede de administración de sus negocios en calle Duarte Quirós 1400, local 200 de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que el Síndico designado Contador Waquin Emir ha constituido domicilio en calle Santiago de Liniers nº 376, Córdoba. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 21/04/2020 en el horario de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 17 a 19 hs, debiendo acompañar la documentación respectiva. Córdoba, 12 de marzo de 2020.

5 días - Nº 254746 - $ 6401 - 19/03/2020 - BOE

Por O.J 26 C. y C. se hace saber a los interesados que en autos "GENERADORA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE. N° 7709040, el síndico designado Cr. Juan Fernández, constituyó domicilio a los efectos legales en calle Calderón de la Barca N° 43, B° Alta Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, horario de atención Lunes a Viernes de 15:00 a 20:00 hs. Oficina, 16/03/2020. Fdo: Dra. Máspero Castro de Gonzalez, Laura

5 días - Nº 255283 - $ 1798,25 - 25/03/2020 - BOE

REMATE JUDICIAL POR QUIEBRA - AUTOELEVADOR, BIENES MUEBLES, EXPRESO LOS ASES S.A. - QUIEBRA INDIRECTA, Expte. 3376109 - J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO BASES Y CONDICIONES "VER PAGINA DE SUBASTA ELECTRONICAS" SUBASTA ELECTRONICA: INICIO 26/03/2020 FINALIZA 01/04/2020 OFERENTES HACERLO EN LA PAGINA DE SUBASTAS ELECTRONICAS AUTOS: EXHIBICION DE BIENES: CONSULTAR EN LA PAGINA INFORMES A LA MARTILLERA: Emma Verónica Fiochi M.P. 01-1089 TEL 0351-155202477 MAIL martillero.asociado@gmail.com

2 días - Nº 255309 - $ 320,10 - 26/03/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

"La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civil, Com. Lab. Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. ELPIDIO PABLO Y/O ELPIDIO ROBLEDO, D.N.I. N° 2.637.708, CALLETANA MAURICIA Y/O MAURICIA Y/O CAYETANA MAURICIA CORDOBA, D.N.I. N° 2.095.705 y CLARA SERVANDA ROBLEDO, D.N.I. N° 4.942.406, en autos caratulados "ROBLEDO ELPIDIO PABLO- CORDOBA, CALLETANA MAURICIA Y, /O MAURICIA Y/O CAYETANA MAURICIA.- DELARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 8535347 para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley".- Deán Funes, 16/09/2019.- Firmado: Emma del Valle Mercado de Nieto.- Juez.- Casal de Sanzano María Elvira- Secretaria.-

1 día - Nº 254860 - $ 330,18 - 19/03/2020 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C.C de la ciudad de San Francisco, Sec. Nº4, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN JOSE CUGNO para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "CUGNO, JUAN ROQUE - TESTAMENTARIO - Expte. Nº9117952", por el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 254923 - $ 115 - 19/03/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst.. y 28va Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, en los autos caratulados: en estos autos caratulados: "ZURBRIGGEN MIGUEL ANGEL – MARTINI MARIA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 3797598", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del señor Miguel Angel ZURBRIGGEN, d.n.i. nº M 6.409.713 y señora María Angela MARTINI, d.n.i. nº F 2.455.719 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 11/03/2.020. Fdo: Dra. Valeria Carrasco, Juez; Dr. Iván Ellerman, Secretario.

1 día - Nº 255108 - $ 245,38 - 19/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 1ª Nom. en autos caratulados:"SANCHEZ, JUAN PEDRO - FARIAS, LORENZA ROSALIA - SANCHEZ, NELIDA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 8804090" ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 09/03/2020: ...Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sres. JUAN PEDRO SANCHEZ, M.I N° 3.076.757 LORENZA ROSALIA FARIAS, L.C N° 7.940.372 y NELIDA AMELIA SANCHEZ, DNI Nº 4.129.455 para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el termino de un día. Fdo: ZELLER, Ana Rosa: JUEZ/A; MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar: SECRETARIO/A

1 día - Nº 255115 - $ 283,01 - 19/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación. En lo Civil y Comercial de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BOLLO LUIS GUILLERMO, D.N.I. 6.502.464, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, en autos caratulados: "BOLLO, LUIS GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – JUZG. 1A INST. CIV COM 1A NOM-SEC– EXP. Nº

9117453. CBA, 12/03/2020, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Dr. FLORES Francisco Martin – Juez de 1ra. Instancia – Dra. VALDES Cecilia María.

1 día - Nº 255171 - $ 243,26 - 19/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 41 Nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VALERI, ANGEL OSCAR, D.N.I. Nº 06.499.812, en los autos caratulados "VALERI, ANGEL OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 8768838, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 11 de marzo de . Fdo.: Dr. CORNET, Roberto Lautaro, Juez de 1º Instancia; Dra. HALAC GORDILLO, Lucila María, Secretaria Juzgado 1º Instancia.

1 día - Nº 255177 - $ 203,51 - 19/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. Com. 4ª Nom. de Córdoba, en los autos "DEFILPO, Ambrosio Francisco- DEFILPO, Isabel Mirta- SCALTRITTI, Isabel Maria- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 5165783)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/11/2019. Jueza: FONTANA de MARRONE MARIA DE LAS MERCEDES – Sec. CORRADINI de CERVERA LETICIA.

5 días - Nº 253366 - $ 874,45 - 20/03/2020 - BOE

Rio Tercero 13/11/2019-el señor juez de 1ºInst. y1ºNom.Civ.Com.conc Y Flia de Rio III secretariaNº1 en autos BARRERA,ANTONINA –DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº8303699 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el boletín oficial (art2340 del C.C. y .C). SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA-LOPEZ ALEJANDRA MARIA SECRETARIO/A JUZGADO 1RA .INSTANCIA

1 día - Nº 253619 - $ 218,35 - 19/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. de la cdad. de Río III, Sec. Nº 1 a cargo de la Dra. Alejandra María López, en autos: 8820712 - ZARAZAGA, DORA ERMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. DORA ERMA ZARAZAGA, D.N.I. F3.746.190, para que dentro del término de 30 días comparezcan a tomar participación en el presente juicio, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Romina Soledad Sanchez Torassa – juez – Alejandra María López – secretaria - Oficina, Marzo de 2020.-

1 día - Nº 254086 - $ 206,16 - 19/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19 Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a losherederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ETELVINA PIEROBON, DNI N° 2.780.075, en autos caratulados NOVILLO, EDUARDO JULIAN - PIEROBON, ETELVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 5864488, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de Febrero de 2020. Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrian, Juez – MUÑOZ Patricia Mercedes, Sec

5 días - Nº 254215 - $ 1059,95 - 20/03/2020 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, de Familia y Conciliación - Secretaria 2 , en los autos caratulados: "AROSSA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 8997295" decreta: "Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos respecto de CARLOS ALBERTO AROSSA. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley." Fdo: SEGOVIA Marcela Carmen (Prosecretaria Letrada), LABAT Juan José (Juez PAT).

1 día - Nº 254217 - $ 226,83 - 19/03/2020 - BOE

La Jueza de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Familia - 2a Nom. – SEC. 3 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores de LEONARDO EZEQUIEL RIVAROLA, en autos caratulados: "RIVAROLA LEONARDO EZEQUIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 8918552" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, siguientes a la de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 23/12/2019. Juez: RODRIGUEZ, Viviana; Pro-Sec. Bravo Graciana Maria.

1 día - Nº 254296 - $ 180,19 - 19/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 17ª Nom. en lo Civ y Com. de la Ciudad de Cba. en los autos caratulados "AGUIRRE AMANDA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 5502580, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Amanda Dolores Aguirre, para que dentro de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Beltramone Verónica Carla - Juez; Domínguez Viviana Marisa, Secretario

5 días - Nº 254319 - $ 699,55 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia.,1° Nom., Sec. 1, Carlos Paz en autos caratulados ANCHAVA, JOSE EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8347398 cita y emplaza a los herederos del letrado Nestor G. del Rio, a fin de que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Carlos Paz, 28/02/2020. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Rodríguez Viviana

5 días - Nº 254334 - $ 858,55 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. CIV. Y COM. CONC. Y FLIA. 1°NOM., SECRETARIA 1, de la ciudad de Cósquin, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,de SARGUEL O SARGHEL O SARGHEL DE DIERICX DE TEN HAMME, ERICA Ó ERICA BLANCA Ó ERIKA BLANCA - DIERICX DE TEN HAMME O DE TENHAMME O DIERIX DE TEN HAMME, HADELIN O ADELINO O ADELINO MARIA JOSE O HADELINO en autos caratulados: "SARGUEL O SARGHEL O SARGHEL DE DIERICX DE TEN HAMME, ERICA Ó ERICA BLANCA Ó ERIKA BLANCA - DIERICX DE TEN HAMME O DE TENHAMME O DIERIX DE TEN HAMME, HADELIN O ADELINO O ADELINO MARIA JOSE O HADELINO -Declaratoria de Herederos-Expte. 2017497" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin, 06/12/2019. Fdo: MACHADO, Carlos, Juez. FRACHIA, Carola, Prosecretaria letrada.

5 días - Nº 254339 - $ 1833,75 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. C. C. y Flia. Cruz del Eje, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante BARRERA HECTOR OMAR, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a

derecho. Autos: BARRERA HECTOR OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 8117497. Dra Martinez Manrique, María del Mar. Sec. Nº 2.-

1 día - Nº 254406 - $ 115 - 19/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia de 7ª Nominación, Secretaria N°14, en lo Civil, Comercial y de Familia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Antonia Ercilia Castro, DNI: 3.227.199 y Oscar Ferreyra, DNI: 6.633.233, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., en autos caratulados: "CASTRO, ANTONIA ERCILIA - FERREYRA, OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte: 8582182. Río Cuarto, 17/09/2019. Fdo. BUITRAGO, Santiago, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, SABER, Luciana María SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 254682 - $ 315,34 - 19/03/2020 - BOE

El Juzg. de 3* Nom C.C.yF. de Rio 3* Secr. 5 dispuso:" RIO TERCERO, 06/03/2020...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de RUBEN HECTOR GUIÑAZU, DNI 7.680.606, Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesion, para que dentro de los treinta dias siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por cinco dias en el Boletin Oficial (art. 52 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...FDO: MARTINA Pablo Gustavo-JUEZ; VILCHES Juan Carlos- Secretario.

5 días - Nº 254756 - $ 1014,90 - 26/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Lincon, mediante decreto del 05/03/2020 dictado en autos "STECCO, ENRIQUE RICARDO - CAMMISULI, JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDERO" (EXPTE. Nº 7631519), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Enrique Ricardo STECCO, D.N.I. 6.618.061 y de la Sra. Josefina CAMMISULI, D.N.I. 7.784.635, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MONFARRELL, Ricardo Guillermo (Juez) – LINCON, Yéssica Nadina (Secretaria).-

1 día - Nº 254968 - $ 246,97 - 19/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C.C. de la Ciudad de Rio Cuarto, Sec. Nº4, en autos caratulados "TESTONI, DELIA ANNA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº9108318), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. Delia Anna TESTONI DNI: 3.734.070, para que en el término de treinta días hábiles, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 10 de Marzo de 2020. Juez: BENTANCOURT, Fernanda. Secretario: TORASSO, Marina Beatriz.-

1 día - Nº 255080 - $ 199,27 - 19/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C y C, Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MATEO MARIO LELLI (D.N.I. Nº 2.966.063), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) FDO DRA. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (JUEZ). Dra. CUASOLO Maria Gabriela (Secretaria). Autos: "DALMASSO O DALMASO, ASUNTA EMMA O ASSUNTA EMMA- LELLI, MATEO MARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 1921799) (Juz. 1ª Inst. 1ª Nom C y C. Río Tercero, 11 de Marzo de 2020)

1 día - Nº 255086 - $ 297,85 - 19/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Margarita Maria o Margarita María Borello, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, en autos caratulados "BORELLO, MARGARITA MARÍA O MARGARITA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 8970149)", para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.), bajo apercibimientos de ley.-

1 día - Nº 255142 - $ 230,54 - 19/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR ROBERTO DIAS en los autos caratulados "DIAS, OSCAR ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. Nº 9010788" para que dentro del término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Febrero de 2.020. Dra. Ilse Ellerman-Juez. Dra. M. Soledad Sappia-Secretaria.

1 día - Nº 255200 - $ 164,29 - 19/03/2020 - BOE

E Juez de 1era Inst. 3era Nom. Secr. 6ta. de la cdad de Rio Cuarto cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante PAOLA VERONICA ALIAGA DNI Nº 25001937 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: ALIAGA PAOLA VERONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE Nº8791636) bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto 10/03/2020. Fdo: LOPEZ SELENE (Juez) MONTAÑANA CECILIA (Secretaria)

1 día - Nº 255206 - $ 201,39 - 19/03/2020 - BOE

El Juez 28ª Nom. C. y C. de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SR. ORLANDO BRUNETTO - DNI 6.408.774 en autos LIMA, BLANCA AURELIA - BRUNETTO, ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – 5610237 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARRASCO Valeria Alejandra - JUEZA. Cba. 12/03/2020

1 día - Nº 255210 - $ 129,84 - 19/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 46 Nom-Sec. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SARRIA ROSA JUANA - DNI Nº 16.907.498 y SANCHEZ JOSE ANGEL - DNI Nº 11.682.123, en autos caratulados "Sarria Rosa Juana – Sánchez José Ángel – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 8867752 ", para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de marzo de 2020. Fdo.: Rodríguez Juárez (Juez) – Laimes (Secretaria).

1 día - Nº 255249 - $ 184,96 - 19/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst y 48va Nom C y C de Córdoba, por decreto de fecha 12/03/2020 cita y emplaza a herederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Pablo Trapani, DNI. 6.692.802, para que en el

término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y acreditar su derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "TRAPANI, PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 9107865". Fdo Dra VILLAGRA Raquel, Jueza – Dra. MATUS María, Secretaria

1 día - Nº 255276 - $ 204,04 - 19/03/2020 - BOE

CITACIONES

JUZG.1A.INST.CIV.COM.5A NOM.SEC.CORDOBA.CETROGAR SA C/ ROMERO, ROBERTO DAVID(EXPTE:N°6341483)CORDOBA,28/08/2017.Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo al escrito inicial y a los de fs.14 y 17:téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. A la medida cautelar solicitada:trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin ofíciese (art. 469 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo:MONFARRELL, Ricardo Guillermo (Juez);-MOSSELLO, Paola del Carmen (ProSecretaria). CORDOBA, 14/02/2020.(...)A tal fin amplíese el plazo de citación a comparecer a veinte días, el cual comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: LINCON, Yéssica Nadina(Secretaria)

5 días - Nº 252670 - $ 3707,30 - 25/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Flia. de Deán Funes, en los autos caratulados "ACUÑA Víctor Hugo C/ QUINTEROS Blanca Norma y Otro - Abreviado", Expte. Nº 2888875, cita y emplaza a los sucesores del Sr. MARIO EDUARDO ACUÑA, por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina 21/9/2916. Fdo: Mercado de Nieto Emma del Valle, JUEZ y Casal de Sanzano María Elvira, SEC.

5 días - Nº 253177 - $ 1078,50 - 20/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Séptima Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SILVERA, HILDA YOLANDA C/ BENITEZ, ALFONSO RUBEN - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305" (Expte. 8825746)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/12/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Provéase a fs. 1/1vta. Atento lo solicitado, cítese y emplácese al Sr. Alfonso Rubén Benítez a fin de que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y hágase saber al mismo del divorcio solicitado por la Sra. Hilda Yolanda Silvera. Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días".Fdo: Dra. FERRERO, Cecilia Maria - Juez de 1º Inst.- Dra. DUPERRE, Evelin Carmen - Prosecretaria Letrada

5 días - Nº 253733 - $ 1574,05 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.) en autos "MUNICIPALIDAD DE OLIVA C/ GIGENA DE BUSTOS MARIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 3386284", cita y emplaza a la Sra. GIGENA DE BUSTOS MARIA, para que en el término de veinte días, a contarse desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia.- Oliva, 11-12-2019.- Fdo: JOSE LUIS CORDOBA (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - Nº 253845 - $ 177,54 - 19/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.) en autos "MUNICIPALIDAD DE OLIVA C/ ESTEVEZ RAMON Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 2142202", cita y emplaza al Sr. ESTEVEZ RAMON y a la Sra. ALONSO ISAURA, para que en el término de veinte días, a contarse desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia.- Oliva, 22-11-2019.- Fdo: JOSE LUIS CORDOBA (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - Nº 253847 - $ 181,25 - 19/03/2020 - BOE

CORDOBA, EL Sr Juez en lo CC de 1º Inst y 27º Nom Dr : FONTAINE, Julio Leopoldo (h), Secr Agrelo de Marinez, en los autos DEL BARCO, RAMULFO ALBINO C/ ACUÑA DE ALVAREZ, PERPETUA NOEMI - ORDINARIO – ESCRITURACION. EXPTE: 5975024 Cíta y emplaza a los herederos de Diógenes Álvarez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - Nº 253855 - $ 704,85 - 19/03/2020 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.YFLIA.2°NOM-S.4-COSQUIN.CETROGAR SA C/ FARIAS, LEONARDO ESTEBAN (Expte N° 8618599)COSQUIN, 23/08/2019.- Proveyendo a f. 41: Agréguese boleta de aportes. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, como se pide. En su mérito, a f. 37: por presentado, por parte, y con domicilio procesal constituido. Imprímase al presente el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese documental acompañada. Líbrese sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de TRES (3) días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cítesela de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al del comparendo oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Fdo: MARTOS, Francisco Gustavo (Juez);JUAREZ, Mariano (Secretario).COSQUIN, 26/02/2020...Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el Art. 152 del CPCC, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en los términos del proveído inicial de fecha 23/08/2019 obrante a fs. 42.Fdo:JUAREZ, Mariano (Secretario).

5 días - Nº 254351 - $ 2724,15 - 25/03/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2-CETROGAR S.A. C/ RIVAROLA, DIEGO EXEQUIEL-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES(Expte N° 7893043)CORDOBA, 06/02/2020. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez);BIJELICH

Maria Alejandra (Secretaria).

5 días - Nº 254352 - $ 1362,05 - 25/03/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2-CORDOBA CETROGAR S.A. C/GONZALEZ, BRAIAN DAVID-EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte N° 8480855) CORDOBA, 06/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo:-FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (PSecretaria)

5 días - Nº 254355 - $ 1375,30 - 25/03/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2-CORDOBA. CETROGAR S.A. C/CAREZANO,MARCELO ALBERTO-EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte N° 8689064).CORDOBA, 13/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Fdo:FASSETTA Domingo Ignacio (Juez);BIJELICH Maria Alejandra (PSecretaria).

5 días - Nº 254357 - $ 1224,25 - 25/03/2020 - BOE

JUZGADO CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA DE 1ª. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE CARLOS PAZ- SECRETARIA GIORDANO DE MEYER EXPEDIENTE: 67053 - MEIJIDE, ENRIQUE SALVADOR Y OTROS C/ HERNANDEZ, MIRIAM LILIANA Y OTRO - ORDINARIO – OTROS CARLOS PAZ, 04/02/2020. A fs. 901: Atento lo solicitado cítese y emplácese a los herederos de la causante Miriam Liliana Hernández DNI 1.562.461 a fin de que en el término de veinte días, desde la última publicación, comparezcan a juicio a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 97, 152 y 165 del C.P.C. de C.). Fdo. GIORDANO de MEYER, María Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 254915 - $ 1245,45 - 26/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "BONAIRE S.A. C/ RIVERO, HUGO DEL VALLE - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE N° 7395496" ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 15/08/2018. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Al embargo solicitado: Previamente requiérase informe en los términos del Ac. R. Nº 1494 Serie A, a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba respecto de la fecha de otorgamiento del beneficio previsional y/o en su caso, acredítese la renuncia a la inembargabilidad prevista en el inc. c) del art. 45 de la ley 8024 y se proveerá a lo que por derecho pudiere corresponder. Fdo. Fassetta Domingo Ignacio-Juez. Maria Alejandra Bijelich-Prosecretaria.

5 días - Nº 255055 - $ 3749,70 - 26/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "REYNOSO, MIRIAM BEATRIZ C/ BARRERA, VICTOR DANIEL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE N° 8286801" ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 28/06/2019. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de (3) tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar solicitada: Advirtiendo que la cautelar solicitada, excede el monto demandado más el 30%, justifique, rectifique o en su caso morigere el monto de la cautelar (art. 471 del CPC) y se proveerá conforme a derecho. Al planteo de inconstitucionalidad del art. 730 del C.C.C.N., téngase presente para su oportunidad. Fdo. Fassetta Domingo Ignacio-Juez. Maria Alejandra Bijelich-Prosecretaria.

5 días - Nº 255087 - $ 3619,85 - 27/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "LARROQUE, PATRICIA NATALIA C/ BARRERA, VICTOR DANIEL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXPTE N° 8341954" ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 18/06/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin ofíciese. Procédase a la apertura de cuenta judicial. Fdo. Fassetta Domingo Ignacio-Juez. Garrido Alejandra Fatima-Prosecretaria.

5 días - Nº 255091 - $ 3654,30 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /ROMERO CARLOS HUGO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6713710", SE CITA A: ROMERO CARLOS HUGO, C.U.I.T. N°20079706893, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/06/2019. Por adjuntada las cédulas de notificación sin diligenciar que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente"

5 días - Nº 252597 - $ 2538,65 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /ESPINOSA PEÑA LUDWING– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6648264", SE CITA A: ESPINOSA PEÑA LUDWING, C.U.I.T. N°23928683869, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 23 de agosto de 2019. Por adjuntada documental. Atento lo solicitado y constancias y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente."

5 días - Nº 252598 - $ 2498,90 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /CAÑETE MICAELA ALEJANDRA– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8577326", SE CITA A: CAÑETE MICAELA ALEJANDRA, C.U.I.T. N°27380016066, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 26 de diciembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 LP 9024).Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - Nº 252599 - $ 2355,80 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /MONTEVERDE GONZALO RODOLFO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8484524", SE CITA A: MONTEVERDE GONZALO RODOLFO, C.U.I.T. N°20308490654, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 23/12/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - Nº 252600 - $ 2398,20 - 20/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FARIAS, JOSE ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6609076", Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 26/11/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 26/11/2019.- FDO: RODRIGUEZ Raúl Francisco".-

4 días - Nº 252977 - $ 2270,48 - 20/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., cita y al demandado Sr. ACEVEDO, JULIA EDITH DNI 12.547.502, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ACEVEDO, JULIA EDITH - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8262785", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Notifíquese. FDO: LOPEZ SELENE CAROLINA - MANSILLA PAOLA VERONICA.

3 días - Nº 253427 - $ 996,90 - 19/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., cita y al demandado Sr. BIASOLI, RUBEN CARLOS DNI 8.578.389, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BIASOLI, RUBEN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8354272", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Notifíquese.

FDO: LOPEZ SELENE CAROLINA - MANSILLA PAOLA VERONICA.

3 días - Nº 253428 - $ 998,49 - 19/03/2020 - BOE

Se notifica a ARGUELLO LUCIO ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ARGUELLO LUCIO ALEJANDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8586725, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253700 - $ 1574,05 - 26/03/2020 - BOE

Se notifica a ALVAREZ MIGUEL GERMAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALVAREZ MIGUEL GERMAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8320391, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253703 - $ 1558,15 - 26/03/2020 - BOE

Se notifica a GOMEZ VICTOR HUGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GOMEZ VICTOR HUGO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8317133, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253705 - $ 1536,95 - 26/03/2020 - BOE

Se notifica a OLIVA MARIANO DAVID que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OLIVA MARIANO DAVID - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8586697, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253707 - $ 1547,55 - 26/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BLUSSAND PABLO ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BLUSSAND PABLO ENRIQUE- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº8428576, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 07/02/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/02/2020. Fdo. MARSHALL MASCO Efrain

5 días - Nº 253728 - $ 1690,65 - 26/03/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FILIPPETTI, MONICA GRACIELA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204738", CITA A: FILIPPETTI, MONICA GRACIELA, DNI 16084672, SE NOTIFICA …. Córdoba, seis (6) de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley Provincial 9024.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 15/03/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: Funes Maria Elena.- OTRO DECRETO: Córdoba, 16 de abril de 20218. Agréguese. Notifique en forma debiendo consignar correctamente en la publicación de edictos, la designación del Tribunal (Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. en Ejecuciones Fiscales Nº 3), la transcripción de la citación de comparendo y remate al demandado (art. 2 de la ley 9024) y se proveerá. Texto Firmado digitalmente por: Funes Maria Elena.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

7 días - Nº 253781 - $ 6644,54 - 19/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE JUAN CARLOS- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9085613, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253885 - $ 1645,60 - 27/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ TRANSITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ TRANSITO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9085616, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253888 - $ 1650,90 - 27/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA BLANCA ILSA DOLORES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA BLANCA ILSA DOLORES- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9085611, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253891 - $ 1688 - 27/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 53119 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 503276662009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253897 - $ 2013,95 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 58656 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 503150642009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253900 - $ 2013,95 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 132990 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 502993562009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253901 - $ 2016,60 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 4365 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 501589202007 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253909 - $ 2011,30 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63602 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 503592802009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253910 - $ 2013,95 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63615 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir

participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 503585182009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253912 - $ 2013,95 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63640 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 503554432009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253913 - $ 2013,95 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143538 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 506397752014 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253915 - $ 2019,25 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA, MARÍA ANTONIA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1594195 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA ANTONIA CABRERA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 501274532013 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253916 - $ 1982,15 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA, OSVALDO RAMON Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 4436 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, FERMÍN ANTONIO FERREYRA Y/O SU SUCESIÓN INDIVISA y MIGUEL ANGEL OLIVA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 502675202007 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253918 - $ 2061,65 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACULUS DE REYBAUD, EMMA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131866 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MARIELA ANDREA SCIUTTO para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 505779172014 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253919 - $ 1934,45 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NATURALEZA SRL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63592 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JORGE ALBERTO GARCIA; CARLOS ALBERTO DUBOVIS y la SUCESIÓN INDIVISA DE JULIO ALBERTO LOPEZ para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 503328522009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253920 - $ 2082,85 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAVEGA DE KOENIG, ELSA NOEMÍ Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 223089 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ELSA CRISTINA KOENIG para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFI-

CADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 505928602009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253926 - $ 1958,30 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUEVARA, RUBÉN ROLANDO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2470531 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SANTOS ADALBERTO MALDONADO y la SUCESIÓN INDIVISA DE RUBEN ROLANDO GUEVARA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 502240292015 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253928 - $ 2066,95 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA, MIGUEL FELIX R. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140111 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MIGUEL FELIX RAMÓN FERREYRA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 207046692014 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253929 - $ 2011,30 - 20/03/2020 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUDUEÑA DOROTEO. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 2125335" citar y emplazar al Sr. Ludueña Doroteo, cuyo último domicilio conocido es en la Provincia Córdoba, titular registral del inmueble Matrícula 1580002 Ex Folio Real 32/1907 que se describe como Fracción de Terreno ubicada en Villa San Agustín, Pedanía Molinos, Dpto. Calamuchita, de 21,67m. de Norte a Sud por 43,35m. de fondo de Este a Oeste, linda Norte, Este Oeste vendedor y Sud con Isanso Ortin y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado.- Nº de Liquidación Judicial:505725672014

5 días - Nº 253931 - $ 2218 - 20/03/2020 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA ODILON BRAULIO Y OTROS. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 520250" citar y emplazar al Sr. Pereyra Odilón Braulio, titular registral del inmueble Matrícula 1370937 Ex Folio Real 31198/1945 que se describe como Fracción de Terreno ubicada en Ped. Capilla de Rodríguez, Dpto. Tercero Arriba, que mide 712,90m en sus cabeceras N. y S., las que tienen una inclinación N. 88º 2´ , O. por 92,36m de fdo., con un ancho de 701,097m. lo que hace un Sup. Total de 6 has. 47 As. 53 Cas. 3189 m y linda : N. lote adjudicado a los Sres. Arturo Rodolfo Maldonado y compartres (hoy Ramon Gomez), S. fracción de este inmueble adjudicada a Erminda Ortiz Pereyra y O. Sucesores de Doroteo Pereyra y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado.- y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 508109412009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253934 - $ 3757,65 - 20/03/2020 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORIA LOPEZ TORRES ALFREDO RAMON. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 132774" citar y emplazar al Sr. Coria Lopez Torres Alfredo Ramón, argentino, nacido el 20/05/1926, M.I. 4.769.968, casado en primeras nupcias con Alejandra Luisa Gorostiza, cuyo último domicilio conocido es en la Localidad de Capital Federal, titular registral del inmueble Matrícula 1016791 (12) que se describe como Lote 4 de la Manzana 71 de Terreno ubicado en La Aguada de Reyes, Pedanía Cóndores, Dpto. Calamuchita y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis, Prosecretario Letrado.- y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 503179032009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253935 - $ 3240,90 - 20/03/2020 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 1ra Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAUDINO, AYELEN. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 2143474" citar y emplazar al Sr. Eugenio Francisco Berrutti, italiano, nacido el 05/11/08, casado en primeras nupcias con Maria Clotilde Vargas, cuyo último domicilio conocido es en la Localidad de Río Tercero, titular registral del inmueble Matrícula 760286 (33) que se describe como Lote número seis de la Mza. "F" ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, Depto. Tercero Arriba, Prov de Cba. y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado.- y

cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 506343362014 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.

5 días - Nº 253937 - $ 3142,85 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KADER, YAMILÉ ANABEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2074662 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE YAMILE ANABEL KADER para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 207046692014 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253939 - $ 1971,55 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, VENANCIO RAMÓN Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 36517 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA VENANCIO RAMÓN para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 60004089082007 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253940 - $ 2000,70 - 20/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑA LASTENIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6841614", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 27/11/19.- Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. En relación a la planilla acompañada, reformule el rubro tasa y aportes, consignándose el importe en forma correcta según corresponda, ya sea calculando el 2% del monto reclamado en el escrito de demanda inicial o bien de acuerdo a la normativa vigente al año de interposición de la misma y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO: RODRIGUEZ Raúl Francisco. OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 17/02/2020.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. FDO: RODRIGUEZ Raúl Francisco."

3 días - Nº 253955 - $ 2028,81 - 19/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ HECTOR JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ HECTOR JULIO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9085621, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253958 - $ 1650,90 - 27/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORSIELLO ANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORSIELLO ANA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9085619, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253959 - $ 1624,40 - 27/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9085620, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253960 - $ 1664,15 - 27/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ANZILUTTI ADOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ANZILUTTI ADOLFO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº8428615, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega

Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253985 - $ 1637,65 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: ""DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ PEÑA ANTONIO - Expte.: 6720370".-", CITA A SUCESION INDIVISA DE PEREZ PEÑA ANTONIO, DNI 93796301, SE NOTIFICA …. Córdoba, 26 de Octubre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días. - FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda – PROSECRETARIO.-- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - Nº 254033 - $ 5190,22 - 25/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8812005- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENRIQUEZ, MARIA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a los SUCESORES de ENRIQUEZ MARIA TERESA , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 254055 - $ 1770,15 - 19/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714582 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS, MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CEJAS MARIA ROSA, Y A LOS SUCESORES DE MARÍA ROSA CEJAS , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 254059 - $ 1865,55 - 19/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508308 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRONSTEIN CLARA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a los SUCESORES DE BRONSTEIN CLARA, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 254070 - $ 1738,35 - 19/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA ABRATE, ANA MARIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8706230), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de ANA MARIA ABRATE para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 10/03/2020

5 días - Nº 254145 - $ 2255,10 - 20/03/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 474031 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ Ludueña, María Eudocia – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 13/02/2020. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores de la Sra. María Eudocia Ludueña, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 254156 - $ 1990,10 - 20/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1º Inst., Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Expte 8497272 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Álvarez, Elda María – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/02/2020. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sucesión Indivisa de Álvarez, Elda María, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días

posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Damia, María Silvina, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 254157 - $ 2157,05 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, ROSAURO VICTORIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8041240; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DIAZ, ROSAURO VICTORIANO D.N.I.: 6432643 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de marzo de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 254162 - $ 1741 - 19/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FANUZ JORGE MUSTAFA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9072640, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FANUZ JORGE MUSTAFA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 254231 - $ 1558,15 - 20/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY MARIA DEL TRANSITO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9072641, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GODOY MARIA DEL TRANSITO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 254232 - $ 1574,05 - 20/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRONDO ABELARDO APOLINARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9051242". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BRONDO ABELARDO APOLINARIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501800272019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254252 - $ 2003,35 - 19/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCHON RODOLFO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9051246". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PONCHON RODOLFO EUGENIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501802882019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254255 - $ 1984,80 - 19/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIRICH AMALIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9051247". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE NIRICH AMALIA MARGARITA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501808342019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254259 - $ 1984,80 - 19/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALAS, BRENDA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971757", cita a: SALAS BRENDA DEL CARMEN, D.N.I. 35525752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 254426 - $ 1762,20 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada DALVIT MARIA NORA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DALVIT, MARIA NORA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263642", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 254434 - $ 1523,70 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6477833 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LOPEZ ANGELA (Cuit 27073544101) y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a los SUCESORES DE ALVAREZ LOPEZ ANGELA, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - Nº 254471 - $ 2437,95 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE NEIRA , OSVALDO , para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEIRA , OSVALDO– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8791010)" Fdo. Dr. MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO-JUEZ- Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 07 de Febrero de 2020.

5 días - Nº 254532 - $ 1587,30 - 25/03/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la demandada Sucesión Indivisa de Garcia Rosenda Venedicta y Altamirano Angel Maria, comparezcan a estar a derecho por el plazo de veinte días, y en el mismo acto cíteseles de remate para que opongan excepciones legitimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ROSENDA VENEDICTA Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8431729".- Fdo: Dra CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. VEGA, Ana Romina-PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa Dolores; Cba, 26 de Febrero de 2020.-

5 días - Nº 254533 - $ 1682,70 - 25/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Regis Bernardino para comparezca a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REGIS, BERNARDINO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8740748".- Fdo: - Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ /A DE 1RA INSTANCIA- Dra. VEGA, Ana Romina - PROECRETARIO/A LETRADO. Villa Dolores; Cba, 10 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 254535 - $ 1555,50 - 25/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Saldaño Jose Humberto para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO, JOSE HUMBERTO Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8476734".- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 11 de noviembre de 2019.-

5 días - Nº 254536 - $ 1513,10 - 25/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, PETRONA ROSA PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203582– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolucion : "Villa Dolores, 01 de julio de 2019.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, PETRONA ROSA, de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500067842019 cuenta 290115351964 que asciende a la suma de Pesos cuarenta y tres mil trescientos treinta y uno con cincuenta centavos ($43.331,50) confeccionada al día 01 de julio del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: $15703.11; recargo: $19.241,54; Aporte DGR $698,89; Tasa de Justicia: $1290,62; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): $1104,75 honorarios: $5292,56." Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - Nº 254538 - $ 1880,94 - 19/03/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Bautista , Raul Alfredo para comparezca a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAUTISTA, RAUL ALFREDO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8656627".- Fdo: - Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ /A DE 1RA INSTANCIA- Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 13 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 254540 - $ 1711,85 - 25/03/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a Margarita Herminia Ortiz para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORTIZ MARGARITA HERMINIA -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8259632".- Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. URIZAR de AGÜERO, Laura Raquel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA -. Villa Dolores; Cba, 13 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 254541 - $ 1534,30 - 25/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/02/2020.-Téngase presente lo manifestado. Por morigerada la demanda a $11.871,34. A lo demás solicitado, estese a lo dispuesto mediante proveído de fecha 10/02/2020 y se proveerá lo que por derecho corresponda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.02.19, BARO Anabel Violeta Fecha: 2020.02.19.- CORRAL DE BUSTOS, 09/03/2020. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Héctor Lucas Valenzuela que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.03.09, BARO Anabel Violeta Fecha: 2020.03.09. Autos: "Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de VALENZUELA HECTOR LUCAS - Ejecutivo Fiscal (Expediente Electrónico 9014830).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 254579 - $ 4873,30 - 25/03/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARLETTI, ABEL JOSE"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 8357543, se ha tomado la siguiente resolución:HUINCA RENANCO, 16/08/2019.- Atento lo solicitado y constancias de fs. 04: considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores de ABEL JOSE CARLETTI. Cítese y emplácese a los herederos de Abel José CARLETTI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

4 días - Nº 254587 - $ 2041,52 - 26/03/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAGANI, TOMAS"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 8483802, se ha tomado la siguiente resolución:HUINCA RENANCO, 22 de Agosto de 2019.- Atento lo solicitado y constancias de fs. 06: emplácese a Sucesores de Tomás PAGANI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- NOTIFIQUESE.-FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

5 días - Nº 254588 - $ 2257,75 - 26/03/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MADARIAGA ENRIQUE JOSE"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 8483796, se ha tomado la siguiente resolución:HUINCA RENANCO, 22/08/2019.- Atento lo solicitado y constancias de fs. 05: emplácese a Sucesores de Enrique José MADARIAGA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- NOTIFIQUESE.-FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

5 días - Nº 254589 - $ 2278,95 - 26/03/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DAVICO, LUIS PEDRO"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 7771960, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 16/08/2019.- Atento lo solicitado y constancias de fs. 07: considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores de LUIS PEDRO DAVICO. Cítese y emplácese a los herederos de Luis Pedro DAVICO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

5 días - Nº 254592 - $ 2543,95 - 26/03/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIDIERO, ANA MARIA"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 8483779, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 22 de Agosto de 2019.- Atento a lo solicitado y constancias de fs. 05: emplácese a Sucesores de Ana María RIDIERO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- NOTIFIQUESE.- FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

5 días - Nº 254593 - $ 2292,20 - 26/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ETCHEGARAY, SANTOS"—EXPTE Nº 8367389, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 04/12/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento el decreto precedente, acompañe edictos en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254595 - $ 1271,95 - 26/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTIÑEIRAS, RODOLFO ANGEL"-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº 8577021, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/12/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254596 - $ 1462,75 - 26/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARDOSO, ALICIA RAQUEL"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº 7850438, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/06/2019. Por rectificado el domicilio del demandado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254597 - $ 1462,75 - 26/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVICIA DE CORDOBA c/ LANG, MARIA ROSA"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº7850440, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/02/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. ACTIS, PABLO-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254600 - $ 1285,20 - 26/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONDINO, RUBEN ENRIQUE"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº 8737660, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254601 - $ 1409,75 - 26/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANZI, LUCAS"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº 8731079, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254602 - $ 1330,25 - 26/03/2020 - BOE

Se notifica a Aguero Daniel Alberto, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO, DANIEL ALBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, (EXPTE. 7312602)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 20/12/2019.- Cítese y emplácese al ejecutado: Daniel Alberto Aguero por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE.- Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique – Juez – ZUAZAGA, Mara Fabiana – Prosecretaria. ERDOZAIN, María Fernanda Rivadavia 108 (2679) Pascanas ferni_2568@hotmail.com T.E./ Fax 0353-4898525 BOLETIN OFICIAL

5 días - Nº 254637 - $ 2387,60 - 25/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRIGERIO ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1483376. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Rio Cuarto, 29 de marzo de 2017.- …cítese y emplácese al demandado

y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletin Oficial por el término de 5 dias, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254643 - $ 1868,20 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE DAQUINO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2184241. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Rio Cuarto, 6/11/2017.- …cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Jose Daquino en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletin Oficial por el término de 5 dias, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024… Notifíquese. Fdo: Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254647 - $ 1876,15 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO PABLO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2465945. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Rio Cuarto, 23/06/2017.- … cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Pablo Mercado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletin Oficial por el término de 5 dias, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024… Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - Nº 254651 - $ 2040,45 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZITTI MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1489383. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Rio Cuarto, 08/06/2017.- …cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletin Oficial por el término de 5 dias, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254664 - $ 1968,90 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ DE CORDOBA M M – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1326482. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Rio Cuarto, 08/06/2017.- …cítese y emplácese al demandado MARIA MERCEDES DIAZ DE CORDOBA y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletin Oficial por el término de 5 dias, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254668 - $ 2008,65 - 26/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. de la Ciudad Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONETTO, ROSIO MARINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 8583141) cita y emplaza al demandado en autos, Sra. ROSIO MARINA BONETTO, D.N.I. 20.533.756, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/12/2019.

3 días - Nº 254672 - $ 771,12 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE GRAMAGLIA DE MANSILLA CATALINA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2267184. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Rio Cuarto, 28/07/2017.- …cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletin Oficial por el término de 5 dias, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024… Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254674 - $ 2021,90 - 26/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO, WALTER ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 8497045) cita y emplaza al demandado en autos, Sr. WALTER ALBERTO LESCANO, D.N.I. 20.570.702, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/12/2019.

3 días - Nº 254675 - $ 780,66 - 20/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Mariana Martinez, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, CLEMENTE OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 8269648) cita y emplaza al demandado en autos, Sr. CLEMENTE OMAR GOMEZ, D.N.I. 10.052.624, para que en el plazo

de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 18/12/2019.

3 días - Nº 254676 - $ 764,76 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE COLLI CARLOS LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2141177. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Rio Cuarto, 28/07/2017.- …cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletin Oficial por el término de 5 dias, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024… Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254677 - $ 1968,90 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE FUNES GILBERTO RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1352231. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Rio Cuarto, 28/07/2017.- …cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletin Oficial por el término de 5 dias, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024… Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254678 - $ 1976,85 - 26/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Magdalena Pueyrredon, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INDUMAQ SRL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 8583136) cita y emplaza al demandado en autos, INDUMAQ SRL, CUIT 30-56149724-5, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/03/2020.

3 días - Nº 254679 - $ 739,32 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE CERUTTI OMAR SEGUNDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2183101. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Rio Cuarto, 31 de julio de 2017.- …cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletin Oficial por el término de 5 dias, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024… Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254681 - $ 2000,70 - 26/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERTOTTO DOMINGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8044862, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 254720 - $ 2881 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMNO DE FINOLA DGA T (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2899499. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 13/10/2017... Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Fdo. Mariana Martinez de Alonso, juez-Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254723 - $ 2172,95 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARTINIANO F – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1903864. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 26/10/18. Considérese extendido el título base de la acción en contra de la Sucesión de Ferreyra Martiniano Florentino. Atento el certificado actuarial de fecha 15/05/15: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Sin perjuicio de la citación al domicilio tributario. Notifíquese. Fdo. Mariana Martinez de Alonso, juez- Funes Yanina, Prosec.

5 días - Nº 254727 - $ 2525,40 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA, ROBERTO AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8350858; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales

de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ANDRADA, ROBERTO AGUSTIN D.N.I.: 13478095 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de marzo de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 254749 - $ 1743,65 - 25/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO SEGUNDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 6903569)" cita y emplaza a los herederos de NIETO SEGUNDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 1816/03

5 días - Nº 254798 - $ 1910,60 - 25/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TAVELLA, GUILLERMO PEDRO"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº 8484192, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254840 - $ 1428,30 - 27/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALMA, ENRIQUE ALBERTO"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº 8731054, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254845 - $ 1370 - 27/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COHENE, GAUTO DE LOS ANGELES"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº 7974589, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/04/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254854 - $ 1385,90 - 27/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUIRRE, WALTER ARIEL"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº 8731085, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 03/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin estese al decreto precedente y acompañe constancia de publicación de edictos.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254858 - $ 1136,80 - 26/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARZANI, RAUL– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*5679004", CITA A: ARZANI, RAUL, D.N.I. N*10544322, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254871 - $ 3532,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, Nancy Viviana– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*5705013", CITA A: GONZALEZ, Nancy Viviana, D.N.I. N*20074028, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254872 - $ 3625,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ONNAINTY, Nicolas Pedro– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*5705623", CITA A: ONNAINTY, Nicolas Pedro, D.N.I. N*10922738, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254873 - $ 3625,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, Jose Nicolas– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*5706943", CITA A: ROMERO, Jose Nicolas, D.N.I. N*22222945, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254874 - $ 3600,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTERNO COCCO, Adrian Car– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*5783130", CITA A: CONTERNO COCCO, Adrian Car, D.N.I. N*31087430, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254875 - $ 3651,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALDEZ, Ariel Alejandro– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*5783136", CITA A: VALDEZ, Ariel Alejandro, D.N.I. N*25045757, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254876 - $ 3625,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAGLIARO, Luis Antonio– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*5908068", CITA A: PAGLIARO, Luis Antonio, D.N.I. N*10046957, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254877 - $ 3617,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, Sebastian– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*5908081", CITA A: HEREDIA, Sebastian, D.N.I. N*26089630, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254878 - $ 3583,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDERO, Jaun Carlos– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*5908879", CITA A: CORDERO, Jaun Carlos, D.N.I. N*10724093, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254879 - $ 3600,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENSO, Carlos Alberto– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*5993475", CITA A: MENSO, Carlos Alberto, D.N.I. N*8358279, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254880 - $ 3604,50 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAGRA, Marcelo Fernando– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*5995109", CITA A: VILLAGRA, Marcelo Fernando, D.N.I. N*23683722, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254881 - $ 3651,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARBINO GUERRA, Eduardo En– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*5999949", CITA A: GARBINO GUERRA, Eduardo En, D.N.I. N*5950543, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254882 - $ 3642,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALBA, Omar– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*5999951", CITA A: VILLALBA, Omar, D.N.I. N*31513086, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254883 - $ 3549,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA, Oscar Fabian– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6000023", CITA A: MURUA, Oscar Fabian, D.N.I. N*24769970, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254884 - $ 3591,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ, Carlos Maria– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6059222", CITA A: ALVAREZ, Carlos Maria, D.N.I. N*22793910, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 254885 - $ 3596 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CADRE, Julio Sebastian– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6059251", CITA A: CADRE, Julio Sebastian, D.N.I. N*26481995, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254886 - $ 3617,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRADOR, Daniel Francisco– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6077785", CITA A: HERRADOR, Daniel Francisco, D.N.I. N*21399880, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254887 - $ 3651,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDOZA, Christian Adrian– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6078143", CITA A: MENDOZA, Christian Adrian, D.N.I. N*25734454, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254888 - $ 3642,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALERNO, Mauricio Humberto– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6078146", CITA A: SALERNO, Mauricio Humberto, D.N.I. N*31647563, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254889 - $ 3651,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY, Oscar Raul– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6081113", CITA A: GODOY, Oscar Raul, D.N.I. N*21396759, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254890 - $ 3574,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAWSON, Gustavo– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6101849", CITA A: LAWSON, Gustavo, D.N.I. N*16157650, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254891 - $ 3557,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALERDI, Dario Sebastian– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6122000", CITA A: BALERDI, Dario Sebastian, D.N.I. N*24464983, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254892 - $ 3634,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA VILLALON, Martin Eduardo– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6122011", CITA A: ALMADA VILLALON, Martin Eduardo, D.N.I. N*29926708, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254893 - $ 3693,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HONICKE, Jonathan Carlos– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6202964", CITA A: HONICKE, Jonathan Carlos, D.N.I. N*34289596, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254894 - $ 3630 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA, Juan Manuel– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6202973", CITA A: MANSILLA, Juan Manuel, D.N.I. N*35785606, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254895 - $ 3608,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HONICKE, Jonathan Carlos– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6204198", CITA A: HONICKE, Jonathan Carlos, D.N.I. N*34289596, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254896 - $ 3634,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMALLO, Angel Gustavo– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6221436", CITA A: RAMALLO, Angel Gustavo, D.N.I. N*21463963, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254897 - $ 3617,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJO, Alfredo Favio– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*", CITA A: ROJO, Alfredo Favio, D.N.I. N*17311819, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254898 - $ 3562 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO, Juan Manuel– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6238875", CITA A: OLMEDO, Juan Manuel, D.N.I. N*21580361, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254899 - $ 3591,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ , Gregorio Alejandro– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6241451", CITA A: DIAZ , Gregorio Alejandro, D.N.I. N*18471834, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254900 - $ 3642,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA, Mario Alberto– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6245361", CITA A: CORREA, Mario Alberto, D.N.I. N*25163901, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254901 - $ 3608,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBERT, Jose Eduardo– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6247243", CITA A: ROBERT, Jose Eduardo, D.N.I. N*10046838, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254902 - $ 3600,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE, LUCAS LEONARDO– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6321199", CITA A: PONCE, LUCAS LEONARDO, D.N.I. N*18868754, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254903 - $ 3608,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELLO, JORGE DANIEL– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6321215", CITA A: TELLO, JORGE DANIEL, D.N.I. N*27867932, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254904 - $ 3587,50 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTAÑARES, HUGO EDUARDO– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6558108", CITA A: CASTAÑARES, HUGO EDUARDO, D.N.I. N*27303613, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de

Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254905 - $ 3634,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, GUSTAVO MARTIN– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6558115", CITA A: MALDONADO, GUSTAVO MARTIN, D.N.I. N*32682158, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254907 - $ 3638,50 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CULLA ULSAMER, ROBERTO CARLOS– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6579033", CITA A: CULLA ULSAMER, ROBERTO CARLOS, D.N.I. N*22700844, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254909 - $ 3676,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUMACHELLA, RUBEN JOSE– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6579047", CITA A: RUMACHELLA, RUBEN JOSE, D.N.I. N*11869327, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254910 - $ 3617,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARTORI, GIULANO RENZO– EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646062", CITA A: SARTORI, GIULANO RENZO, D.N.I N° 35089145, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 21 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA

5 días - Nº 254926 - $ 5453,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZINO, FERNANDO – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5646067", CITA A: MANZINO, FERNANDO, D.N.I N° 7518950, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 25/03/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA. La liquidación formulada asciende a la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 01/100-

5 días - Nº 254927 - $ 2546,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALARCON, SINECIO JULIAN – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5875758", CITA A: ALARCON, SINECIO JULIAN, D.N.I N°14633084, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 21 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.-

5 días - Nº 254928 - $ 5432 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA, Ricardo Gabriel – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6077780", CITA A: BARRERA, Ricardo Gabriel, D.N.I N°24015098, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 17 de octubre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de

ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N º 9024, modificado por la Ley N º 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: RIVA BLANCA ALEJANDRA. SECRETARIA

5 días - Nº 254929 - $ 5606,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOTTINO, Gabriel – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6078156", CITA A: MOTTINO, Gabriel, D.N.I N°34209170, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 17 de octubre de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA LORENA. Prosecretaria.-

5 días - Nº 254931 - $ 3166,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, Nestor Humberto – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6101507", CITA A: GUZMAN, Nestor Humberto, D.N.I N°10040144, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de febrero de 2019.Agreguese documental acompañada. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. PROSECRETARIA

5 días - Nº 254932 - $ 3120 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIAS HERRERA, Ariel Marcos – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6205321", CITA A: GARCIAS HERRERA, Ariel Marcos, D.N.I N°25754663, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 15/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. Prosecretaria. La liquidación formulada asciende a la suma de pesos DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 79/100 ($19495.79)

5 días - Nº 254933 - $ 2729 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, MIGUEL ANGEL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6560850", CITA A: PERALTA, MIGUEL ANGEL, D.N.I N°25754663, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 21 de noviembre de 2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO:PETRI PAULINA ERICA. SECRETARIA. La liquidación formulada asciende a la suma de pesos DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DOS CON 36/100 ($18.202,36)

5 días - Nº 254935 - $ 2622,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, CARLOS FERNANDO – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6356613", CITA A: ROMERO, CARLOS FERNANDO, D.N.I N°31355009, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 04 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. FDO: MARSHALL MASCO EFRAIN. SECRETARIO.-

5 días - Nº 254936 - $ 2831 - 20/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JACINTO F - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8714568". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JACINTO F, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500838842019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254942 - $ 2101,40 - 26/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ NOEMI DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8269565". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE JUAREZ NOEMI DEL VALLE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500250192019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254944 - $ 1984,80 - 26/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RICARDI JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 8924529". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE RICARDI JUAN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el núme-

ro de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501205302019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254946 - $ 1923,85 - 26/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PATIÑO SUSANA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 8361129". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PATIÑO SUSANA BEATRIZ , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500352172019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254947 - $ 1971,55 - 26/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ BLANCA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 8550273". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GOMEZ BLANCA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500637052019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254949 - $ 1931,80 - 26/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARPIOS, JOSE REYES - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 7556478". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, CARPIOS, JOSE REYES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000605242018(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254950 - $ 1849,65 - 26/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, VILMA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 8924518". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, GONZALEZ, VILMA NOEMI, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501232342019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254952 - $ 1854,95 - 26/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PACHECO SIMION MARCELINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8714534". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PACHECO SIMION MARCELINO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500830782019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254959 - $ 1987,45 - 26/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Santiago Buitrago, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AZCONCHILO JOSE OSVALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 8942143) cíta y empláza a los herederos y/o representantes legales de Azconchilo José Osvaldo (DNI 6.646.964) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/02/2020.

5 días - Nº 254963 - $ 1497,20 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONSULTING RETAIL S.R.L. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6567113; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: treinta y uno (31) de octubre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - Nº 254973 - $ 1915,90 - 26/03/2020 - BOE

En los autos "6814855 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AVILA ROSA GRACIELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales Nº 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: AVILA ROSA GRACIELA,

DNI: 14.292.913. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: "Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/08/2019.-" Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO VERONICA ANDREA.-Liq: 501612722017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - Nº 255094 - $ 2175,60 - 27/03/2020 - BOE

Río Tercero, 31/07/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif. cc con el art. 141 Código Tributario Provincial -ley 6006 t.o. decreto 400/2015 B.O.C. 14/05/2015- y art. 90 C .P.C y C). Estése a los términos de los arts. 2 de la ley 9024 y modificatorias, y 142 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 400/2015 B.O.C. 14/05/2015). Fdo prosec Galaz RIO TERCERO, 14/08/2019. Agréguese cedula sin diligenciar….fod prosec Garcia RIO TERCERO, 27/02/2020. Téngase por interpuesta la demanda de ejecución fiscal y su rectificación. Atento a las constancias de autos, lo manifestado y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y sus modf., publíquense edictos por el término de UN día en el Boletín Oficial de la Provincia.-Fdo prosec Galaz

1 día - Nº 255098 - $ 340,25 - 19/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada OLMEDO FABIAN HECTOR, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7849590 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMEDO, FABIAN HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - Nº 255154 - $ 1955,65 - 27/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANSALDI, NELIDA MABEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6706411; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad

5 días - Nº 255159 - $ 1709,20 - 27/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA JORGELINA FABIANA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 7855262, se ha dictado el sig. decreto:"Rio Cuarto, 11 de diciembre de 2019.- Avocase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP.-" Texto Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda, CAROSSIO Julieta Alicia.

3 días - Nº 255163 - $ 2624,25 - 19/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8811977- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ GONNELLI, PAULA ANDREA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GONZALEZ GONNELLI PAULA ANDREA, D.N.I. 25858346, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 255164 - $ 1759,55 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada HERRERA MARTA NOEMI que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635771 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HERRERA, MARTA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2020. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - Nº 255166 - $ 1526,35 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MONGUILLOT MINETTI SANTIAGO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6655063 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MONGUILLOT MINETTI, SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena."

5 días - Nº 255168 - $ 1544,90 - 27/03/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 -

Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CUELLO, MATIAS DANIEL que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CUELLO MATIAS DANIEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8692533)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC).-.FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA. Capital $ 17012,72, intereses $ 3495,72, gastos $ 2310,47, honorarios de sentencia $ 7633,40, art. 104 inc. 5 ley 9459 $ 4580,04, honorarios de ejecución de sentencia $ 6106,72. Total planilla $ 41139,08

1 día - Nº 255170 - $ 409,68 - 19/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada TOLEDO ADRIANA DEL VALLE y PREVE JORGE ALBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6848695 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOLEDO, ADRIANA DEL VALLE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - Nº 255176 - $ 2045,75 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VEGA ROMANO ARMANDO LEONIDAS que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880899 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA ROMANO ARMANDO LEONIDAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 255178 - $ 1690,65 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7713816 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, LUIS HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edicto.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: BARRAZA Maria Soledad"

5 días - Nº 255182 - $ 1955,65 - 27/03/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BULACIO JUANA ALICIA" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2254787. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 19 de noviembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por formulada planilla de capital, intereses y costas. De la misma: vista al ejecutado por el término de tres días a fin de que formule las observaciones que estime a su derecho de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracmaonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado-

1 día - Nº 255184 - $ 225,24 - 19/03/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTAMANTE ARMANDO R." - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2574386. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 20 de noviembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por formulada planilla de capital, intereses y costas. De la misma: vista al ejecutado por el término de tres días a fin de que formule las observaciones que estime a su derecho de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracmaonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado-

1 día - Nº 255188 - $ 225,24 - 19/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOUJAN, JUAN FERNANDO y BERROCAL, GRACIELA ESTER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6706816; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/12/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - Nº 255207 - $ 1701,25 - 27/03/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GOMEZ, ESTELA DEL CARMEN que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GOMEZ ESTELA DEL CARMEN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8573966)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/03/2020. Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal..FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Capital $ 15665,08, intereses $ 3990,83, gastos $ 2341,62, honorarios de sentencia $ 7633,40, art. 104 inc. 5 ley 9459 $ 4580,04, honorarios de ejecución de sentencia $ 6106,Total planilla $ 40317,70

1 día - Nº 255208 - $ 393,78 - 19/03/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secre-

taría única, hace saber a la parte demandada VENENCIO, GERARDO DARIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VENENCIO GERARDO DARIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8692819)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/03/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC)..FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Capital $ 28440,64, intereses $ 5894,96, gastos $ 2310,47, honorarios de sentencia $ 7633,40, art. 104 inc. 5 ley 9459 $ 4580,04. Honorarios de ejecución de sentencia $ 6106,72. Total planilla $ 54966,72

1 día - Nº 255213 - $ 369,40 - 19/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada LEDEZMA DIEGO JAVIER, LEDEZMA DIEGO FABIAN Y JARA ALEXIS SALVADOR S.H.que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791896 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDEZMA DIEGO JAVIER, LEDEZMA DIEGO FABIAN Y JARA ALEXIS SALVADOR S.H. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2020. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 255219 - $ 1809,90 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SCERBO MARIO MARCELO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7829211 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCERBO, MARIO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/03/2020. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 255223 - $ 1536,95 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada GALDEANO ANTONIO FEDERICO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GALDEANO, ANTONIO FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849470", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena."

5 días - Nº 255225 - $ 1536,95 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada PAEZ SERGIO ADRIAN que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAEZ, SERGIO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849507", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2020. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 255228 - $ 1523,70 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MARION GUSTAVO CARLOS que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARION, GUSTAVO CARLOS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7863020", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - Nº 255232 - $ 1563,45 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON que en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393816 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER, SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena."

5 días - Nº 255234 - $ 1571,40 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TESTA JOSE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393818 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TESTA, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena"

5 días - Nº 255236 - $ 1560,80 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR AURELIO NEMECIO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393819 DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR, AURELIO NEMECIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 255239 - $ 1664,15 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARUJ ESTHER EDITH, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642755-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARUJ ESTHER EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/02/2020. Por adjunta cédula de notificación y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese… Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - Nº 255242 - $ 1998,05 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUQUE ELENA ANGELICA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642758-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE, ELENA ANGELICA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/02/2020. Por adjunta cédula de notificación y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - Nº 255245 - $ 2008,65 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUIS BELTRAN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642760 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, LUIS BELTRAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/02/2020. Por adjunta cédula de notificación y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese… Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - Nº 255248 - $ 2008,65 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8393701 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTA, PATRICIO PASTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: COSTA PATRICIO PASTOR, D.N.I. 30368384, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 255252 - $ 1743,65 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8811960 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGERO ELEAZAR, EDUARDO OVIDIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BERGERO ELEAZAR EDUARDO OVIDIO, C.U.I.T. 20068670277, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 255254 - $ 1889,40 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642759-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, ENRIQUE ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ENRIQUE ARMANDO, C.U.I.T. 20066744613, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 255257 - $ 1841,70 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada PABLO CARLOS FUENTE Y JORGE ALBERTO PANIGIIEL S.H., que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PABLO CARLOS FUENTE Y JORGE ALBERTO PANIGHEL S.H. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6416132", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de marzo de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas

(artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - Nº 255260 - $ 2066,95 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7478552 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINALDI, MARTIN ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: RINALDI MARTIN ALEJANDRO, D.N.I. 25.246.369, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 255266 - $ 1775,45 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CHIESA DELIA AUGUSTA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642757 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIESA, DELIA AUGUSTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de marzo de 2020… Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese… Firmado: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - Nº 255286 - $ 1913,25 - 27/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAUMAN, FABIANA ANDREA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 8085935) Se notifica a BAUMAN, FABIANA ANDREA se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de marzo de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/03/2020." FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea (Prosecretaria Letrada)- Liquidación nº: 200186522019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 255308 - $ 445,72 - 19/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIULIANO DOMINGO BARTOLOME- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONIC" (Expte 9059915) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GIULIANO DOMINGO BARTOLOME de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 501874542019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 255312 - $ 1998,05 - 27/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUINTEROS, ELOISA MILAGROS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 8808319) Notifica a QUINTEROS, ELOISA MILAGROS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 60001123172019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 255313 - $ 1894,70 - 27/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL-J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUIRRE, ROSA ISABEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 7841454, se ha dictado el sig. decreto:"Río Cuarto, 26 de noviembre de 2019.- Avocase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP."Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, RODRIGUEZ Raul Francisco.

3 días - Nº 255432 - $ 2532,45 - 20/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO VICENTA EMMA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5974746) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada y sus herederos, SUCESION INDIVISA DE CORNEJO VICENTA EMMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3)días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cesar Ferrer Procurador. .

5 días - Nº 255468 - $ 3511 - 26/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NORIEGA HUGO ALBERTO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte.

5974652) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a las partes demandadas NORIEGA HUEGO ALBERTO Y LUPI ANDREA ELISA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y los citan de remate para que en el término de tres (3)días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cesar Ferrer Procurador.

5 días - Nº 255548 - $ 3332,50 - 27/03/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3. en autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA FONTANA C/ SUCESION DE SANTIAGO BERSANO, Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Nro. 6028378)" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/10/2019. Atento lo dispuesto en el proveido de fecha 23/08/2018 y constancias de autos acompañadas: Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones de los demandados, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

1 día - Nº 255095 - $ 199,27 - 19/03/2020 - BOE

SENTENCIAS

AUTO NUMERO: 7. Cosquín, 26/02/2020. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) regular los honorarios correspondientes al Dr.Guillermo Daniel Piñeiro y la Dra.Fernanda Valente Lozada por su labor efectuada hasta la etapa de sentencia, en la suma de seis jus, esto es pesos nueve mil ciento sesenta con ocho centavos ($9.160,08) con más la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos ($4.580,04) por el Art.104 inc.5 C.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr.MACHADO Carlos Fernando – Juez

5 días - Nº 254111 - $ 840 - 20/03/2020 - BOE

USUCAPIONES

En autos "BOLINCHES MARTA EUFENIA – USUCAPION – (Expte 5942371)", tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1º Inst.y 50ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. María Leticia Mariani, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/11/2019. Téngase presente. Proveyéndose a fs.101/102 y 138/139: Admítase la presente demanda de USUCAPIÓN a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a las Titulares de Dominio del inmueble a usucapir, Sras. María Isabel Cremades de Rodríguez Conde, María de las Nieves Cremades de Nuñez, Elisa Cremades de Cortese y María de la Paz Cremades de Oddone, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevée el art. 786 del CPC.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina. A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C.N., anótese la Litis respecto del inmueble base de la presente acción. MARIANI, María Leticia SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CAFFERATA, Juan Manuel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Descripción del inmueble y colindancias: Su frente al NO. Partiendo del esquinero SO, vértice D con ángulo de 90º00´ y rumbo NE (línea D-A), mide 8,00 m y linda con calle Dr. Silvestre R. Remonda; al SE de A con ángulo de 90º00´ (línea A-B), mide 20,00 m y linda con Parcela 027, propiedad de González Patricia Vilma matrícula Nº 464.598; al SE de B con ángulo 90º00´ (línea B-C) mide 8.00 m y linda con Parcela 023 propiedad de María Isabel Cremades de Rodríguez Conde, María de la Nieves Cremades de Nuñez, Elsa Cremades de Cortese y María de la Paz Cremades de Oddone Folio 6216 Año 1941; al NO de C con ángulo 90º00´ (línea C-A). mide 20,00 m y linda con parcela 025 propiedad de Sosa Cirilo Linidor Folio 9443 Año 1960. El lote tiene 160,00m2.- Este inmueble se encuentra inscripto en el Registro de Propiedades Bajo el N. 4968, folio 6216, Tomo 25 del año 1941 y tiene designación de Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11 Ped.01 Pblo.01 C.06 S.10 M.27 P.31, inscripta en la D.G.R. al Nro. 110107711937.-

10 días - Nº 244905 - s/c - 31/03/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1° Inst.y 1° Nom. C.C.yC. de Villa Dolores, Secretaria Nro. 1, en los autos caratulados " CECCHINI CARLOS ESTEBAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 1127890 ha dictado la siguiente Sentencia NÚMERO: 111. VILLA DOLORES, 16/10/2019. Y VISTOS: … Y DE LOS QUE RESULTA:… Y CONSIDERANDO:…. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Carlos Esteban Cecchini, argentino, D.N.I. Nº 12.913.310, CUIL/CUIT N°20-12913310-5, nacido el 01 de marzo de 1959, divorciado de sus primeras nupcias con Silvia Susana Fusco, con domicilio en calle Coronel Mercau N° 321 de la localidad de Merlo, Dpto. Junín, Provincia de San Luis, el derecho real de dominio (arts. 1887 -inc. a- y 1941 del CCCN.) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento. San Javier de esta provincia de Córdoba, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, H.R.G. 2912, Parcela 423492-309456, que conforme el Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Gerardo Daniel Olmedo, M.P. 2427, aprobado por la Dirección General de Catastro el 04 de octubre de 2012, en Expte. N° 0587-001189/2011, se describe de la siguiente manera: Partiendo del esquinero Nor-Oeste vértice A con ángulo interno de 165° 52' 35", y con rumbo Nor-Noreste hasta el vértice B mide 22,20m (línea A-B), desde este vértice B con ángulo interno de 152° 11' 44" hasta el vértice C mide 4,14m, (línea B-C), desde este vértice C con ángulo interno de 152° 59' 47" hasta el vértice D mide 10,10m. (línea C-D), desde este vértice D con ángulo interno de 159° 48' 14" hasta el vértice E mide 77,70m. (línea D-E), colindando los; cuatro tramos con Camino Público; desde este vértice E con ángulo interno de 99° 07' 01" hasta el vértice F mide 352,30m. (línea E-F), colindando en parte con Parcela 2912-2684 - Posesión de Juan Manuel Fonseca y en parte con Camino Público; desde este vértice F con ángulo interno de 97° 31' 40" hasta el vértice G mide 133,51m. (línea F-G), desde este vértice G con ángulo interno de 156° 43' 29" hasta el vértice H mide 5,82m. (línea G-H), desde este vértice H con ángulo interno de 202° 35' 30" hasta el vértice I mide 32,48m. (línea H-I), colindando los tres tramos con Arroyo Piedra Blanca; desde este vértice I con ángulo interno de 74° 42' 18" hasta el vértice J mide 73,48m. (línea I-J), desde este vértice J con ángulo interno de 183° 16' 43" hasta el vértice K mide 65,93m. (línea J-K), colindando los dos tramos con Parcela 2912-8186 – Posesión de Inés Beatriz Martinez; desde este vértice K con angula interno de 212°

48' 31" hasta el vértice L mide 7,04m. (línea K-L), desde este vértice L con ángulo interno de 150° 24' 57" hasta el vértice M mide 118, 35m. (línea L-M), desde este vértice M con ángulo interno de 95° 47' 01" hasta el vértice N mide 37,23m. (línea M-N), y cerrando la figura desde este vértice N con ángulo interno de 256° 10' 29" hasta el vértice A mide 95,74m. (línea N-A) colindando los cuatro tramos con Parcela 2912-5786 - Posesión de Mariela B. Ontivero; todo lo que hace una superficie total de cinco hectáreas, dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados (5 Has. 2250 m2).-Que según Informe N° 8241 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 20/02/2001. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas al Sr. Bernabé Gallardo (artículo 130 del CPCC). 6) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Matías Oscar Etrat para cuando haya base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia.Texto Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth - Fecha: 2019.10.16

10 días - Nº 251526 - s/c - 19/03/2020 - BOE

Villa María: El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. Nº 2, Dra. Fernandez, María Soledad, en autos "LENTI, JOEL ALEJANDRO y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1756965), ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: 2.- Villa María, 06/02/2020. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Joel Alejandro Lenti, DNI Nº 32.156.066, argentino, soltero, domiciliado en calle Buenos Aires nº 234 de la localidad de Arroyo Algodón y Lucas David Romano, DNI Nº 25.820.484, argentino, soltero, con domicilio en calle Bv. Los inmigrantes Nº 94 de la localidad de Silvio Pellico, han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva con fecha 13/03/2014 sobre el inmueble que se designa como: Una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado ubicado en Pedanía Arroyo Algodón, Depto. General San Martín, Provincia de Córdoba, se individualiza como Lote 3 y mide: 152,50 mts. de Este a Oeste, por 230 mts. de Norte a Sur, lo que encierra una superficie de 3 Has. 5075 mts.2; y colinda: al Norte, con parcela de propiedad de Carmen Acosta; al Sur y Este con caminos públicos, y al Oeste con sucesión de Adolfo Vicente Cerutti (antes Luisa Giordano de Bello). Nomenclatura catastral Provincial: D. 16 - P. 01 - P. 13 - C01- S 02 – Mz 005 - P 003. Dirección General de Rentas N° de cuenta 1601 – 0.800.892/7. Inscripción en el Registro General de la Provincia: Matrícula 1.132.990, a nombre de Ramona Ponce de Santucho. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin ofíciese. 3) Costas en el orden causado. Difiérese la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados. 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cód. Proc.). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese." Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamin – Juez.

10 días - Nº 251554 - s/c - 27/03/2020 - BOE

El señor Juez del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia de 1º Nominación de la ciudad de Jesùs Marìa, Secretaría Dr. Miguel Angel Pedano, en autos caratulados: "BELLI, MARIELA IVANA – USUCAPION" (Expte. Nº 316658), ha dictado la siguiente Sentencia Nº 89 de fecha dieciséis (16) de abril de dos mil dieciocho (2018). Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1º) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar que la Srta. Mariela Ivana Belli, D.N.I. N° 17.768.294, ha adquirido por prescripción adquisitiva el siguiente inmueble que se describe como: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada según título sobre una fracción de terreno en la localidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, Barrio Tres Cóndores, entre las calles Las Acequias, El Quebracho y El bosque. Que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Federico Strzelecki, M.P 4743/X, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro por Expte Nº 0033-043107/08 con fecha 21 de septiembre de 2009, se describe: partiendo del vértice 01 con rumbo N se mide 78,38 mts. hasta llegar al vértice 02 donde forma un ángulo de 130º13'56"; desde el vértice 02 con rumbo NE se mide 11,30 mts. hasta llegar al vértice 03 donde forma un ángulo de 115º47'11"; desde el vértice 03 con rumbo SE se mide 17,77 mts. hasta llegar al vértice 04 donde forma un ángulo de 119º37'9"; desde el vértice 04 con rumbo S se mide 74,76 mts. hasta llegar al vértice 05 donde forma un ángulo de 92º9'12"; desde el vértice 05 con rumbo O se mide 33 mts. hasta llegar al vértice 01 donde forma un ángulo de 82º12'32". El inmueble se encuentra definido por la poligonal con una superficie de 2273,17 m2 y colinda al Norte con la calle Las Acequias, al Sur con la calle El Bosque, al Oeste con la calle El Quebracho, y al Este con la parcela 2, lote 11, Fº 35531 Aº 1946 perteneciente a "Tres Cóndores S.R.L.", y con la parcela 8, lote 5, Fº 35531 Aº 1946 perteneciente a "Tres Cóndores S.R.L.". 2º) Imponer las costas a la actora Srta. Mariela Ivana Belli, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Raúl Eduardo Carranza, para cuando haya base definitiva para ello; y 3º) Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Provincia. Protocolícese , hágase saber y dése copia.

10 días - Nº 252262 - s/c - 13/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 3º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaría Nº 6 Dra. Patricia Tolckachier, en autos: "AGUADA MIGUEL ANGEL Y OTRO-USUCAPION-EXPTE Nº 1780946". Sobre el inmueble ubicado en calle Marcos Juárez Nº 445 de la ciudad de Villa Nueva que encierra una superficie de 947, 13m2 del lote Nº 44 Manzana 7 Dpto. General San Martin, publicado en el B. Oficial con fecha 01/10/2018 bajo el Nº 174330 y Nº 174336. Villa María, 15/08/2018. Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese a las demandadas ZULEMA HERMINIA LASCANO DE ANDREOLI y EMA LIDIA LASCANO DE VECCHIETTI (y/o sus herederos) para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, y en un periódico de amplia difusión en la localidad de Villa Nueva, bajo apercibimiento de ley (art 783)… Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin… Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra-JUEZ; BAT-

TISTON, Daniela Alejandra-PROSECRETARIA.

10 días - Nº 252279 - s/c - 13/04/2020 - BOE

BELL VILLE.- "CORTI, HERNAN CESAR – USUCAPION" Expte. 9061844 por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. De 2° Nom. de Bell Ville, Secretaria Nº 3 se CITA y EMPLAZA a los herederos de NICOLAS MALDONADO, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Se demanda la usucapión de Una fracción de terreno, parte de mayor superficie, edificado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, ubicada sobre calle Libertad, antes Nº 18, entre las calles Rivadavia y Gral. Paz, que mide nueve metros ochenta y cinco centímetros al Norte; por sesenta y cinco metros veinticinco milímetros de fondo, con superficie de Seiscientos metros cuatro mil novecientos sesenta y dos decímetros cuadrados; y linda, al Norte, calle Libertad; entre Rivadavia y Gral. Paz; al Sud, con Clemente Robledo; al Este, con Suc. Julio Rosset; y al Oeste, en parte con del vendedor y en parte con el Sr. Carasa. Se tomó razón en el Registro General de la Provincia en Protocolo de DOMINIO al Nº 24741, Folio 28341 del año 1949; posteriormente por Resolución y art. 4 Ley 18701, fue transformada en MATRICULA DE FOLIO REAL nº 1.233.481, del Departamento UNION (36).-Empadronamiento en DGR, en Cuenta Nº 3603-05906143-8, Empadronamiento Catastral 3603040203067004000.-Dra. Elisa Molina Torres – Juez - Bell Ville, 20/02/2020.-

10 días - Nº 252766 - s/c - 03/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 8ª. Nominación Civil Y Comercial en los autos caratulados DOERING EDGARD ROBERTO c/ FLORIDA CONSTRUCCIONES S.A.- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte 6244195) cita y emplaza en el carácter de demandado a FLORIDA CONSTRUCCIONES S.A. para que en el término de tres (3) días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, a los Sres. María Teresa Goldvaitz y Marcelo Jorge Perea y aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble(Unidad funcional 10- posiciones:-subs-11, Superficie cubierta propia de 8,93 m2, Porcentual 0,10%, cochera ubicada en Av. Colón nro. 1161, depto. capital-Córdoba- Complejo Edilicio COLON) para que en idéntico plazo comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.Firmado: Miguél Alberto Alé

10 días - Nº 252841 - s/c - 21/04/2020 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "TROSSERO, HERNÁN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. Nº 6602301– Cpo. 1 – Año 2017) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 04/12/2019. ...- Proveyendo a fs. 94: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a la demandada Estefanía Barreto, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- .Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes Sres. Jorge Bartolo Torletti, Margarita Estela Scazzola, Martha Alicia Scazzola, Eduardo Nicolas Scazzola. Jose Luis Bartolo Scazzola y Sucesores de Julio Luis Trossero por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciese al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Morteros.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciese al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Secretaria.-"

10 días - Nº 253161 - s/c - 25/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. C. C. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas - Sec. C. C. C. y Flia de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, en los autos caratulados "GARCÍA, LEONARDO CRISTIAN – USUCAPIÓN (Expte. N°2178331), que se tramitan por ante éste juzgado, cita y emplaza a colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía. A tales fines publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diarios autorizados. Asimismo cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tránsito para que en el plazo de cuatro días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 CPCC). Descripción del inmueble a usucapir: "Una fracción de terreno ubicada en la calle Agustín P. Justo 452 del Municipio de Tránsito, Pedanía San Francisco, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Donadei, visado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0033-074717/2013 con fecha 24 de Febrero de 2014, se designa como LOTE QUINCE de la MANZANA TREINTA Y UNO, que mide y linda: su lado Sud-Sud-Este, puntos A-B, cuarenta y ocho metros setenta y cuatro centímetros, con ángulo de 78° 16' 21" en el vértice A, lindando con la Ruta Nacional N° 19: Av. Agustín P. Justo; su costado Oeste, puntos B-C, mide treinta y seis metros setenta y ocho centímetros, con ángulo de 101° 59' 44" en el vértice B, lindando con Parcela tres de Martín Silvia Esther y otras; su costado Norte, puntos C-D, mide cuarenta y siete metros noventa centímetros, con ángulo de 90° 35' 18" en el vértice C, linda con Parcela uno de Francisco Clausen; el costado Este, puntos A-D, mide cuarenta y siete metros cuarenta centímetros, con ángulo de 89° 08' 37" en el vértice D, lindando con calle 9 de Julio, todo lo que hace una superficie total de DOS MIL ONCE METROS OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 — Ped. 04— Pblo. 56—C. 01 — S. 01 — Mz. 31 —P. 015." Asimismo líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Transito a los fines de coloque en el inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Así también ofíciese al Juez de Paz de dicha localidad a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785

C.P.C.). Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin ofíciese (art. 1905 C.C.C.N.).- Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia. Notifíquese. Fdo. Dr Gonzalo Martinez Demo (Juez), Dr. Juan Pablo Valsagna (Prosecetario).-

10 días - Nº 253202 - s/c - 08/04/2020 - BOE

En los autos caratulados "QUIÑONEZ ANTONIO ARNALDO Y OTRO – USUCAPION - (Expte.2547527), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/12/2016. …Cítese y emplácese a los señores Marta Estela Sánchez, José Demetrio Sánchez, María del Carmen Nélida Sánchez, Miguel Ángel Sánchez, Juan Domingo Sánchez y Beatriz Amalia Sánchez si se consideran con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin se los cita por edictos, los que se publicaran por (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Fdo.: Dr.: Alberto Ramiro Domenech – Juez (PAT) – Fdo.: Dra.: Inés Josefina Peretti – Prosecretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martin, Provincia de Córdoba, afecta parcela 11, de la manzana 8 y se designa como Lote D de la misma manzana. Mide ocho metros con cincuenta centímetros (8,50m) de frente sobre calle Ramiro Suarez, por veinte metros (20 m) de fondo, frente a calle Parajon Ortiz, o sea una superficie total de ciento setenta metros cuadrados (170,00m2), lindando al Sureste con calle Paragón Ortiz; al Noreste con calle Ramiro Suarez; Noroeste con Marta Estela, José Demetrio, María del Carmen Nélida, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Amalia Sánchez. Inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio n° 8.423, Folio n° 10.470, del año 1962.-

10 días - Nº 253370 - s/c - 06/04/2020 - BOE

CURA BROCHERO: En estos autos caratulados "PEREZ AMALIA ISABEL – USUCAPION" EXPTE. Nº 2548418"; que se tramitan por ante este Juzgado en lo C.C.C. y Flia de Cura Brochero, Secretaría: Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio que se describe a continuación: una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, compuesto por cinco (5) lotes o parcelas, Ubicados en la localidad de San Jeronimo, Pnia. Salsacate, Dpto. Pocho, Pcia. De Córdoba, a saber:1) Parcela 2021-1824: Partiendo del vértice Noroeste designado como 1 y con rumbo Sureste lado 1-2, con longitud de 1.624,93 mts, hacia el vértice 2 y con ángulo interno de 96º 42´ 43´´ y partiendo rumbo sur lado 2-3, con longitud de 474,48 mts. Hacia el vértice 3, y con ángulo de 246º 11´24´´ partiendo con rumbo Este lado 3-4 con longitud de 272,20 mts hacia el vértice 4 y con ángulo interno de 63º37´48´´ partiendo con rumbo Sur lado 4-5 con longitud de 11,16 mts hacia el vértice 5 y con ángulo interno de 189º15´11´´, partiendo con rumbo Sur lado 5-6 con longitud de 144,97 mts hacia el vértice 6 y con ángulo interno de 218º 29´23´´ partiendo con rumbo Sur lado 6-7 con longitud de 18,19 mts hacia el vértice 7 y con ángulo interno de 170º25´58´´ partiendo con rumbo sur lado 7-8 con longitud de11,40 mts. Hacia el vértice 8 y con ángulo interno de 121º34´53´´ partiendo con rumbo Suroeste lado 8-9 con longitud de 22,99 mts. Hacia el vértice 9 y con ángulo interno de 92º41´13´´ partiendo con rumbo Noroeste lado 9-10 con longitud de 52,61 mts. Hacia el vértice 10 y con ángulo interno de 218º 29´23´´ partiendo con rumbo Oeste lado 10-11 con longitud de 198,54 mts. Hacia el vértice 11 y con ángulo interno de 113º53´54´´ partiendo con rumbo norte lado 11-12 con longitud de 56,69 mts. Hacia el vértice 12 y con ángulo interno de 267º20´56´´ partiendo con rumbo Oeste lado 12-13 con longitud de 209,68 mts. Hacia el vértice 13 y con ángulo interno de 156º35´57´´ partiendo con rumbo Oeste lado 13-14 con longitud de 12,95 mts. Hacia el vértice 14 y con ángulo interno de 156º35´57´´ partiendo con rumbo Oeste lado 14-15 con longitud de 47,83mts. Hacia el vértice 15 y con ángulo interno de 145º37´13´´ partiendo con rumbo Oeste lado 15-16 con longitud de 11,91 mts. Hacia el vértice 16 y con ángulo interno de 214º4´43´´ partiendo con rumbo Suroeste 16-17 con longitud de 54,12 mts. Hacia el vértice 17 y con ángulo interno de 162º23´26´´ partiendo con rumbo Sureste lado 17-18 con longitud de 93,60 mts. Hacia el vértice 18 y con ángulo interno 175º54´39´´ partiendo con rumbo Suroeste lado 18-19 con longitud de 41,54 mts. Hacia el vértice 19 y con ángulo interno de 109º56´47´´ y partiendo con rumbo Noroeste lado 19-20 con longitud de 77,84 mts. Hacia el vértice 20 y con ángulo interno de 158º11´17´´ y partiendo con rumbo Noroeste lado20-21 con longitud de 265,63 mts. Hacia el vértice 21 con ángulo interno de 200º45´49´´ partiendo con rumbo Noroeste lado 21-22 con longitud de 47,20 mts. Hacia el vértice 22 y con ángulo interno de 203º31´32´´, partiendo con rumbo noroeste lado 22-23 con longitud de 43,00 mts. Hacia el vértice 23 y con ángulo interno de 169º43´52´´ partiendo con rumbo noroeste lado 23-24 con longitud de 80,82 mts. Hacia el vértice 24 y con ángulo interno de 160º47´13´´ partiendo con rumbo Noroeste lado 24-25 con longitud de 44,66 mts. Hacia el vértice 25 y con ángulo interno de 194º29´48´ ´ partiendo con rumbo Noroeste lado 25-26 con longitud de 52,90 mts. Hacia el vértice 26 y con ángulo interno de 219º22´5´´partiendo con rumbo Oeste lado 26-27 con longitud de 129,17 mts. Hacia el vértice 27 y con ángulo interno de 181º34´48´´partiendo con rumbo Oeste lado 27-28 con longitud de 126,12 mts. Hacia el vértice 28 y con ángulo interno de 163º03´10´´ partiendo con rumbo Oeste lado 28-29 con longitud de 79,54 mts. Hacia el vértice 29 y con ángulo interno de 166º53´37´´ partiendo con rumbo Noroeste lado 29-30 con longitud de 168,10 mts. Hacia el vértice 30 y con ángulo interno de 168º51´46´´ partiendo con rumbo Noroeste lado 30-32 con longitud de 128,48 mts. Hacia el vértice 32 y con ángulo interno de 167º26´´15´ partiendo con rumbo Noroeste lado 32-33 con longitud de 73,88 hacia el vértice 33 y con ángulo interno de 116º03´24´´ y partiendo con rumbo Noreste lado 33-1 con longitud de 802,13 mts. Hacia el vértice 1y cerrando el polígono con ángulo interno de 83º35´48´´´, resultando una superficie de 126Has. 8861,23m2.- colindando al Norte con Ignacio Abdon Cufre; Al Sur Ruta Pcial. Nº 28 y en parte Arroyo Murua; Al Este Luis Lencina, en parte Arroyo Come Tierra; y al Oeste Juan Francisco Perez.- 2) Parcela 2021-1624: Partiendo del vértice Noroeste designado como 61 y con rumbo Noreste lado 61-60 con longitud de 47,30 mts hacia el vértice 60 y con ángulo interno de 163º51´33´´ partiendo con rumbo Noreste lado 60-59 con longitud de 88,53 mts. Hacia el vértice 59 y con ángulo interno de 169º19´47´´ hacia el vértice 58 y con ángulo interno de 173º11´3´´ partiendo con rumbo Este lado 58-57 con longitud de 129,53 mts. Hacia el vértice 57 y angulo interno de 160º3´31´´ partiendo con rumbo Este lado 57-56 con longitud de 110,53 mts. Hacia el vértice 56 y con angulo interno de 196º53´26´´ partiendo con rumbo Este lado 56-55 con longitud de 22,55mts. Hacia el vértice 55 y con angulo interno de 134º4´13´´ partiendo con rumbo Sureste lado 55-54 con longitud de 84,03 mts. Hacia el vértice 54 y con angulo interno de 239º23´38´´ partiendo con rumbo Noreste lado 54-53 con longitud de 81,25 mts. Hacia el vértice 53 y con angulo interno de 118º35´7´´ partiendo con rumbo Sureste lado 53-52 con longitud de 109,73 mts. Hacia el vértice 52 y con angulo interno de 218º21´52´´ partiendo con rumbo Este

lado 52-51 con longitud de 35,90 mts. Hacia el vértice 51 y con angulo interno de 118º45´21´´ partiendo con rumbo Sureste lado 51-50 con longitud de 135,95mts. Hacia el vértice 50 y con angulo interno de 164º39´18´´ partiendo con rumbo Sur lado 50-49 con longitud de 80,89 mts. Hacia el vértice 49 y con angulo interno de 185º50´7´´ y partiendo con rumbo Sur lado 49-48 con longitud de 85,61 mts. Hacia el vértice 48 y con angulo interno de 173º3´53´´ partiendo con rumbo Sur lado 48-47 con longitud de 175,01 mts. Hacia el vértice 47 y con angulo interno de 195º4´1´´ partiendo con rumbo Sureste lado 47-46 con longitud de 86,93 mts. hacia el vértice 46 y con angulo interno de 184º54´46´´ partiendo con rumbo Sureste lado 46-45 con longitud de 137,85 mts. Hacia el vértice 45 y con angulo interno de 48º 1´30´´ partiendo con rumbo Oeste lado 45-44 con longitud de 39,80 mts. Hacia el vértice 44 con angulo interno de 123º56´59´´ partiendo con rumbo Norte lado 44-43 con longitud de 255,51 mts. Hacia el vértice 43 y con angulo interno de 233º47´3´´partiendo con rumbo Noroeste lado 43-42 con longitud de 802,72 mts. Hacia el vértice 42 y con angulo interno de 105º5´5´´ partiendo del rumbo Norte lado 42-64 con longitud de 92,53mts. Hacia el vértice 64 y con angulo interno de 207º15´38´´ partiendo con rumbo Norte lado 64-63 con longitud de 71,76 hacia el vértice 63 y con angulo interno de 139º59´38´´ partiendo con rumbo Oeste lado 63-62 con longitud de 38,28 mts. Hacia el vértice 62 y cerrando el polígono con angulo interno de 66º39´6´´, lo que resulta una superficie de 28 Has. 5846,44 m2, colindado al Norte con Ruta Pcial. Nº 28; Al Sur con Jose Maria Britos; Al Este con Arroyo Come Tierra; y al Oeste con Arroyo Murua y en parte con ruta Pcial. Nº 28.- 3) Parcela 2021-1527: Partiendo del vértice Noroeste designado como 74 y partiendo con rumbo Este lado 74-73 con longitud de 49,47mts hacia el vértice 73y con angulo interno de 210º00´12´´ y partiendo con rumbo Noreste lado 73-72 con longitud de 21,49 mts hacia el vértice 72 y con angulo interno de 141º29´46´´ partiendo con rumbo Este lado 72-71 con longitud de 28,42 mts hacia el vértice 71 y con angulo interno de 133º26´22´´ pariendo con rumbo Sureste lado 71-70 con longitud de 419,98mts. hacia el vértice 70 y con angulo interno de 93º45´19´´ partiendo con rumbo Suroeste lado 70-69 con longitud de 16,11m hacia el vértice 69 y con angulo interno de 226º30´4´´ partiendo con rumbo Suroeste lado 69-67 con longitud de 280,27mts. hacia el vértice 67 y con angulo interno de 130º17´8´´ partiendo con rumbo Oeste lado 67-66 con longitud de 18,05 mts hacia el vértice 66 y con angulo interno de 118º56´6´´ partiendo con rumbo Noroeste lado 66-65 con longitud de 34,39 mts hacia el vértice 65 y con angulo interno de 147º 52´29´´ partiendo con rumbo Noroeste lado 65-80 con longitud de 255,51 mts hacia el vértice 80 y con angulo interno de 175º5´14´´ y partiendo con rumbo Noroeste lado 80-79 con longitud de 255,51 mts hacia el vértice 79 y con angulo interno 164º55´59´´ partiendo con rumbo Norte lado 79-78 con longitud de 173,29 mts hacia el vértice 78 y con angulo interno de 186º56´7´´ y partiendo con rumbo Norte lado 78-77 con longitud de 85,84 mts hacia el vértice 77 y con angulo interno de 185º50´7´´ partiendo con rumbo Norte lado 77-76 con longitud de 83,92 mts hacia el vértice 76 y con angulo interno de 196º48´48´´ partiendo con rumbo Noroeste lado 76-74 con longitud de 126,87 mts. Hacia el vértice 74 y cerrando polígono con angulo interno de 59º46´33´´, lo que resulta una superficie de 8Has 8306,80 m2; colindando al Norte con Ruta Pcial. Nº 28; al Este con Angela Molina; al Sur con Arroyo Come Tierra y al Oeste con Arroyo Come Tierra.- 4)Parcela 20211523: Partiendo del vértice Noroeste designado como 38 y partiendo con rumbo Este lado 38-37 con longitud de 19,86 m hacia el vértice 37 y con angulo interno 120º00´22´´ y partiendo con rumbo Sureste lado 37-46 con longitud de 52,09 m hacia el vértice 36 y con angulo interno de 152º44´22´´ y partiendo con rumbo Sur lado 36-35 con longitud de 80,24 m hacia el vértice 35 y con angulo interno de 74º54´55´´ partiendo con rumbo Oeste lado 35-34 con longitud de 113,84 m hacia el vértice 34 y con angulo interno de 66º14´21´´ partiendo con rumbo Noroeste lado 34-41 con longitud de 34,38 m hacia el vértice 41 y con angulo interno de 161º46´35´´ partiendo con Rumbo Noreste lado 41-40 con longitud de 39,96 m hacia el vértice 40 y con angulo interno de 219º00´13´´partiendo con rumbo Norte lado 40-39 con longitud de 46,17 m hacia el vértice 39 y con angulo interno de 228º18´9´´ partiendo con rumbo Noroeste lado 39-38 con longitud de 6,35 m hacia el vértice 38 y cerrando un polígono con angulo interno de 57º1´3´´, lo que resulta una superficie de 7575,35 m2; colindando al Norte con Arroyo Murua; Al Este con Arroyo Murua, Al Sur con Jose Maria Britos y al Oeste con Ruta Pcial. Nº28.- 5) Parcela 20211627: Partiendo del vértice Noroeste designado como 85 partiendo con rumbo Noreste lado 85-84 con longitud de 17,37 m hacia el vértice 84 y con angulo interno de 9º52´52´´ partiendo con rumbo Sur lado 84-83 con longitud de 144,55 m hacia el vértice 83 y con angulo interno de 226º7´49´´ partiendo con rumbo Sureste lado 83-82 con longitud de 68,40 m hacia el vértice 82y con angulo interno de 88º52´50´´ partiendo con rumbo Suroeste lado 82-81 con longitud de 68,47 m hacia el vértice 81 y con angulo interno de 67º49´9´´ y partiendo con rumbo Noroeste lado 81-86 con longitud de 13,91 m hacia el vértice 86 y con angulo interno de 156º32´31´´ y partiendo con rumbo Norte lado 86-85 con longitud de 138,04 m hacia el vértice 85 y cerrando polígono con angulo interno de 170º44´49´´, lo que resulta una superficie de 2948,78 m2; colindando al Este con Angela Molina; Al Sur Ruta pcial Nº28 ; Al Oeste Arroyo Come Tierra.- , carece de título, inscripta en la Dirección General de Catastro con expte. Nº 0033-057141/2010 , siendo su nomenclatura catastral Dpto. 21 Ped.04, hoja 202, Parcelas 1824,1624,1627,1523 y 1527,esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. De Cordoba bajo la cuenta Nº 210415399183, Todos los datos según Plano aprobado para usucapión por la Dirección General de Catastro con expte. Nº 0033-057141/2010, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Ignacio Abdón Cufre, Luis Lencina, Juan Francisco Pérez José María Britos y Ángela Molina o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Nota: El presente edicto deberá ser publicado sin cargo en el Boletin Oficial de conformidad a lo previsto por el art. 4 ley 8904, mod. Art. 784 ter. .-Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (JUEZ), Dra. Victoria Castellano (SECRETARIA).Of. 03/03/2020

10 días - Nº 253676 - s/c - 20/03/2020 - BOE

El juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría Nº2, en los autos caratulados: "LAS CAÑITAS S.A C/ ZULEMA CEBALLOS- ORDINARIO" (Expte. Nº 336371) – Expte 027 – Lote 21, cita y emplaza a la Sra. Zulema Ceballos y/o sucesores, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se describe de la siguiente manera:Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Las Cañitas", Pnia. Potrero de Garay, del Dpto. Sta. María, de esta Pcia. De Córdoba, que se designa como PARCELA 0252-8555, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado Norte se encuentra conformado por la LINEA A-B que mide 59,84 m., que tiene un rumbo E ¼ S.E.

y linda con resto de la Parcela 0252-3055, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) y (B-C) 90° 07´; el lado Este lo forma la LINEA B-C que mide 404, 13 metros, que tiene un rumbo S ¼ S.O. , y linda con resto de la parcela 0252-3055, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 90° 31´; el lado Sur se conforma de la LINEA C-D que mide 56,18 metros, que tiene un rumbo O ¼ N.O; y linda con lote 20-Parcela 0252-2754, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-A) 90° , el lado Oeste lo forma la LINEA D-A que mide 404.78 m , que tiene un rumbo N ¼ N.E., y linda con lote 23- Parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D-A) y (A-B) 89° 22´; con una superficie total de dos hectáreas 3.462 metros cuadrados (2Ha – 3.462m2). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO 31-PED. 084- HOJA 0252-PARCELA 8555.FDO: Marìa Gabriela Gonzalez (Prosecretaria Letrada).

10 días - Nº 253686 - s/c - 03/04/2020 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1ª.I.C.C.FLIA 2ª. VILLA MARIA-SEC. 4-EXPEDIENTE: 8805713 - - HEREDIA, MARIANELA CARLA - USUCAPION VILLA MARIA, 25/11/2019.- Incorpórese para agregar nro. 8815307. A fs. 366: agréguese oficio debidamente diligenciado. A fs. 369: agréguese oficio debidamente diligenciado. A lo solicitado, provéase a la demanda de fs. 357/361: por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa, según constancia del Registro General de la Propiedad como: "FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, que se designa como LOTE 17 de la MANZANA B de un plano particular, y designada en mayor superficie según títulos como CONCESION 16 de la LEGUA 83, situada al N de la Vía Férrea de la Colonia Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martin, Provincia de Córdoba, que mide: 16 mts. de frente por 43 mts. de fondo, o sea una SUPERFICIE TOTAL de 688 mts.2, lindando al N. con el lote 18; al S. con el lote 16; al O. con parte de los lotes 7 y 8, todos de la misma manzana; al E. con calle publica sin nombre (hoy Ruta Acceso a la Fabrica Militar de Pólvora y Explosivos de esta ciudad de Villa María."; inscripto a la MATRICULA 807049, ANTECEDENTE DOMINIAL Nº 34416 Fº44017/1976.- Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal FIOL, Mat. Nº 1167/1, y visado con fecha 05/10/2015. Que según ANEXO del plano, posee las siguientes medidas y linderos, a saber: "LOTE DE TERRENO ubicado en la localidad de Villa María, Pedanía Vila María, Departamento General San Martin, Provincia de Córdoba. Ubicado sobre calle Raúl Borras s/n entre calles Broggi de Maciel y calle Guillermo Roldan en el Barrio Villa Albertina de esta ciudad de Villa Maria. Designado como LOTE 100 de la MANZANA oficial NRO. B, nomenclatura catastral C:03 S:02 M:272 P:100, y mide según mensura 16,00 metros de frente al Sur-Este sobre calle Raúl Borras, igual medida en su contra frente al Norte-Oeste por 43,00 metros de fondo, encerrando una superficie total de 688,00 metros cuadrados, siendo sus ángulos interiores de 90º00´en todos sus vértices. Colinda la mensura de posesión: al Nor Oeste con parcela 008 Lucas Antonio Cisneros y Dolores Marinelli de Cisneros, según la matricula 170.492, y la Pacerla 007 de Ruben Alejandro Rivera, según la matricula 1.016.323, al Nor-Este con la Parcela 018 de Rito Eduardo Lescano y Ramon Cardozo, matricula 300.963, al Sur-Este con la calle Raul Borras y al Sur-Oeste con la parcela 016 de Fernando Mario Mecader, matricula 1.174.675. La presente mensura afecta en forma total el LOTE 17 de la MANZANA OFICIAL "B" propiedad de JUAN CARLOS LEOPOLDO DEPAOLI, inscripto a la MATRICULA: 807.049 del Registro General de la Propiedad. Cítese y emplácese al demandado JUAN CARLOS LEOPOLDO DEPAOLI o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Maria, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Acompáñese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Notifíquese. Oportunamente ofíciese a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC). Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ Fecha: 2019.11.27 MEDINA Maria Lujan-SECRETARIA-

10 días - Nº 253842 - s/c - 08/04/2020 - BOE

El juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría Nº2, en los autos caratulados: "LAS CAÑITAS S.A C/ CEBALLOS DE CEBALLOS GENOVEVA- ORDINARIO" (Expte. Nº 336366) – Expte 025 – Lote 24, cita y emplaza a la Sra. Genoveva Ceballos de Ceballos y/o sucesores, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se describe de la siguiente manera: a) Una fracción de terreno, que es un polígono irregular, ubicado en el lugar denominado "Las Cañitas", Pnia. Portero de Garay, del Dpto. Sta. María, de esta Pcia. De Córdoba, que se designa de cómo PARCELA 0252-8454, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado Norte se encuentra formado por 5 líneas quebradas: LINEA A-B que da al Norte rumbo E ¼ S.E. mide 54m., linda con resto de la parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) Y (B-C) 152º 52´; LINEA B-C que da al Nor Nor Este rumbo S.E ¼ E mide 121.15m., linda con el resto de la Parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentes (B-C) y (C-D) 269º 07´; LINEA C-D que da al Oeste Nor Oeste rumbo N.N.E mide 9.69m., linda con el resto de la parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) Y (D-E) 113º 13´; LÍNEA D-E que da al Norte rumbo E ¼ S.E mide 58.30m. linda con el resto de la Parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D-E) y (E-F) 182º 42´; LINEA E-F que da al Norte rumbo E. ¼ S.E. mide 54.84m., linda con el resto de la parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (E-F) y (F-G) 87º48´; el lado Este se encuentra formado por tres líneas quebradas: LINEA F-G que da al Este rumbo S. 1/4 S.O mide 57.18m., linda con lote 23-parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (GF-G) y (G-H)

162º 23´; Linea G-H que da al Este Sur Este rumbo S.S.O mide 77.00m., linda con el lote 23- Parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (G-H) y (H-I) 190º 39´; LINEA H-I que da al Este Sur Este rumbo S ¼ S.O mide 98.20m,. linda con lote 23-parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (H-I) y (I-J) 130º 03´;el lado Sur se encuentra conformado; por dos líneas quebradas, LINEA I-J que da al Sur Sur Este rumbo O.S.O mide 60m., linda con lote 23-parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (I-J) y (J-K) 170º 27´; LINEA J-K que da al Sur Sur Este rumbo O ¼ S.O. mide 166,01m., linda con lote 23-Parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (J-K) y (K-L) 84º 00´; y el lado Oeste se encuentra conformado por tres líneas quebradas: Línea K-L que da al Oeste rumbo N ¼ N.O mide 75.20 m., linda con lote 26-Parcela 0252-3054, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (K-L) y (L-M) 194º 48´; Línea L-M que da al Oeste Sur Oeste rumbo N.NO mide 139.99m., linda con el lote 26-Parcela 0252-3054, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (L-M) y (M-A) 130º 24´; línea M-A que cierra la figura que la al Oeste Nor Oeste rumbo N.N.E mide 177,55m., linda con lote 26-Parcela 0252-3054 y lote 10-Parcela 0252-3053, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (M-A) y (A-B) 111º 34´; todo lo que hace una superficie total de ocho hectáreas 3.002 metros cuadrados (8H-a 3002 m2). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO. 31- PED. 08-HOJA: 0852-parcela 8454. Correspondiéndole la titularidad del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto, a la Sra. Genoveva Ceballos de Ceballos por la adjudicación que se le hiciera en la división de condominio mediante el AUTO INTERLOCUTORIO de fecha 08 de junio de 1959, dictado por el Juzgado de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "NUÑEZ DE OLMEDO PABLA Y OTROS- MENSURA Y DIVISION DE CONDOMINIOS" realizado por el ingeniero Federico Villagra González, ésta división de condominio se inscribió en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al protocolo de dominio al número 10.303, Folio 12.662, Tomo 51, Año 1961. FDO: María Gabriela González, Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 253865 - s/c - 03/04/2020 - BOE

Juz. 1ra Inst, Civ, Com, Con y Flia, 2da Nom, Sec 4, Cosquin en autos STRAVALACI, EDGAR CARLOS Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 2354467 - COSQUIN, 17/02/2020.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito por cumplimentado el proveído de fecha 17/12/2019. Agréguese boleta de aporte acompañada. Proveyendo a fs. 189/191: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada URBANIZACIONES Y SOLARES PUNILLA S.R.L para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciese al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- MATRICULA Nº : 1655829. Descripcion del Inmueble: LOTE DE TERRENO: Designado como LOTE 40, de la Mz. 39, ubicado en Capilla del Monte, Dpto. de Punilla, Pedania Dolores, de esta Provincia, en el lugar denominado "Villa Las Gemelas", con una superficie de 898,30 mt2; con las siguientes medidas y linderos: .N.E., 20,00 ms., con calle: N.O., 54,33 ms., con Lote 39; S. 27,47 ms., con lotes 47 al 49; y S.E., 35,50 ms, con lote 41.-Fdo: Juez:MARTOS, Francisco Gustavo - Sec: JUAREZ, Mariano

10 días - Nº 253930 - s/c - 13/04/2020 - BOE

EDICTO: USUCAPION: El Sr. Juez del Juzg. Civil, Com., Conc. yFlia. de la 9na.Circ. de Deán Funes, Sec. Nº 2 a cargo de la autorizante, en autos "HERRERA MARIA ISABEL Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. Nº 551583", cita y emplaza a la codemandada Sra.Francisca Benega V. de T para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: dos fracciones de terreno que se describen de la siguiente manera: Primero: fracción de terreno designada como lote Nº 061-2193, de una superficie de 6 has. 4578 m2, que colinda al noreste en su línea 1-2 de 166,02 metros, con ángulo en 2 de 88º,26',01"con la parcela Nº 061-2393, "San Francisco Viejo" de Jorge Maldonado, al Sureste en su línea 2-3, de 276,47 metros, con ángulo en 3 de 86º,21',03" con Camino Provincial Nº 18, al suroeste en su línea 3-4 de 319,28 metros, con ángulo en 4 de 62º,24',04", camino vecinal de por medio, con la Parcela Nº 061-2192 posesión de Héctor Carlos María Navarro y en parte con la parcela Nº 061-2092, que juntamente con la descripta conforman el del inmueble que se pretende usucapir y que se describirá en segundo lugar y al noreste en su línea 4-1 de 294,31 metros, con ángulo en 1 de 122º,48',52" con la parcela Nº 061-2392, Posesión de Sucesión de Pura Flores Navarro y Héctor Carlos María Navarro. Segundo: otra fracción de terreno designada como lote 061-2092, de una superficie de 33 has, 7830m2, ubicada al suroeste de la descripta anteriormente, de forma irregular, cuyo lindero norte está formado por una línea quebrada de tres tramos, desde la línea 7-6, mide 173,40 metros, con ángulo en 6 de 247º,19',57", la línea 6-5 mide 93, 60 metros con ángulo en 5 de 117º,20,04" colindando en esos dos tramos con la parcela Nº061-2091 Posesión de Héctor Carlos María Navarro y desde la línea 5-21 mide 49,60 metros con ángulo en 21 de 92º,51',43", lindando es este último tramo camino vecinal de por medio con la parcela Nº 061-2193 descripta up-supra, su costado este está formado por una línea quebrada de ocho tramos partiendo desde la línea 21-20 con rumbo al sur mide 308,40 metros, con ángulo en 20 de 269º,19', 33", la línea 20-19 con rumbo este mide 202,58 metros, con ángulo en 19 de 173º, 48', 38", la línea 19-18 con rumbo al este mide 72,31 metros con ángulo en 18 de 94º,59', 56", colinda en estos tres tramos con parcela Nº 061-2192, Posesión de Héctor Carlos María Navarro, luego desde la línea 18-17 con rumbo sur mide 100,00 metros, con ángulo en 17 de 189º,10'11", la línea 17-16 con rumbo también sur mide 105,40 metros,con ángulo en 16 de 173º, 39', 49", la línea 16-15 con rumbo sur mide 84,20 metros, con ángulo en 15 de 176º,10'05", la línea 15-14 con rumbo al sur mide 432,00 metros, con ángulo en 14 de 155º,30', 01"

y línea 14-13 con rumbo suroeste mide 230 metros, con ángulo en 13 de 34º,29',59",colinda en estos cinco tramos con Camino Provincial Nº18. Su costado oeste también es una línea quebrada de seis tramos que, partiendo desde la línea 13-12 con rumbo norte, mide 244,61 metros con ángulo en 12 de 203º,30',02", la línea 12-11 con rumbo noroeste mide 590,60 metros, con ángulo en 11 de 125º,40´12", la línea 11-10 con rumbo noreste mide 56,40 metros con ángulo en 10 de 248º,49',54", la línea 10-9 con rumbo noroeste mide 76,80 metros con ángulo en 9 de 194º,49',51", la línea 9-8 con rumbo noroeste, de 147,40 metros con ángulo en 8 de 106º,10',01" y la línea 8-7 con rumbo noreste cerrando la figura mide 265,40 metros con ángulo en 7 96º,20',04", linda por este costado con la parcela Nº061-2091, posesión de Héctor Carlos María Navarro.-No se menciona medidas al sur por terminar en vértice. Ambos lotes encierran una superficie en total de 40 has. 2.408 m2, encontrándose unificadas impositivamente, habiéndoselas empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Nº320518630576 a nombre de Herrera Marcelino y otros, nomenclatura catastral departamento 32, pedanía 05, hoja 061 y parcelas 2092 -2193 por una superficie de 28 has.- Sin inscripción en el Registro General de la Provincia. Fdo. Mercado de Nieto Emma delV. – Juez. de 1ra. Instancia - Casal de Sanzano, Maria E. – Secretario Jzdo 1ra. Instancia – Oficina: 29/11/2019

10 días - Nº 253942 - s/c - 08/04/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 1510802 - - MOLINERO, MARIA NILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION El Juzgado CIV. COM. CONCIL. y FLIA. 2ª NOM.SEC. 3 DE CARLOS PAZ, CORDOBA HACE SABER QUE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "SENTENCIA NUMERO: 22. CARLOS PAZ, 04/03/2020. Y VISTOS:….Y CONSIDERANDO:…RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por la Sra. MARIA NILDA MOLINERO; argentina, divorciada, DNI 11.775.985, posee un porcentaje del 100 % del total del inmueble, domicilio real en Teniente Fausto Gavazzi Nº371Bª Solares de Playas de Oro Ampliación II y en consecuencia adjudicarle el inmueble cuyo antecedente dominial y descripción son: conforme mensura realizada como LOTE DE TERRENO 138 de la manzana 63, ubicado sobre la calle Teniente Fausto Gavazzi Nº371, ubicado en la planta urbana de la localidad de San Antonio de Arredondo, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Barrio Solares de Playas de Oro Ampliación II, nomenclatura catastral 23-04-41-43-03-193-138-000, propiedad número 23-04-2.243.843/8, Matricula 1.013.436. El polígono descripto como A-B-C-D-A mide, al Nor-Este lado A-B:18.06m colindando con calle Teniente Fausto Gavazzi, al Sur-Este lado B-C:58,44m colindando con lote 76 parcela 76 propiedad de Rocier Alaniz, Matricula 659.872, cuenta número 23-042.243.844/6; al Sud-Oeste lado C-D: 18,00m con lote 86 parcela 86, propiedad de Erica Vanina Rubini, Ana Karina Rubini, Sabrina Andrea Rubini, matricula 374.933, cuenta número 23-04-2.243.854/3, Nor-Oeste lado D-A: 59,86m colindando con lote 74, parcela 74, propiedad de Jose Hugo Quevedo y Gladys Edith Bracamonte, Matricula 483.854, cuenta número 23-04-2.243.842/0. Consta de una superficie de 1064,70m2. La afectación de este inmueble es total. Asimismo conforme plantilla del Registro General de la Provincia se describe como LOTE DE TERRENO baldío ubicado en Solares de Playas de Oro Ampliación II Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE 75 DE LA MZA.63, que mide y linda: 18mts. 6cms. en su frente N., sobre calle publica; 18mts. en su contrafrente al S., con lote 86; 58mts 44cms. en su costado E., con lote 76 y 59mts. 86cms. en su costado O., con lote 74, lo que hace una superficie total de 1064mts 70dms2. Titular registral JUAN CARLOS SALINAS, Argentino, L.C. 6.620.940, cas. 1º nupcias Rosa Fernández.- II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes. III) Sin costas. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, al Dr. Daniel Arnaudo en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos ($ 30.533,60)-20 jus-, en forma provisoria y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. Protocolícese, hágase saber y dese copia" VIVIANA RODRIGUEZ,JUEZ-.

10 días - Nº 254088 - s/c - 31/03/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 1426946 – DOMINGUEZ, RAMONA OLGA - USUCAPION.- EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. C. y C. de Villa Dolores (Cba.), Secretaría Nº 1, Dra. Marcela Alejandra Curiqueo en autos "DOMINGUEZ, RAMONA OLGA - USUCAPION" (Expte. Nº 1426946), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nº 140, Villa Dolores,28/11/2019.- Y Vistos:…- Y Considerando:….-RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal, a la Sra. Ramona Olga Domínguez, argentina, D.N.I. N° 11.860.127, C.U.I.L./T N° 27-11860127-6, nacida el 20 de Junio de 1955, casada en 1ras Nupcias con el Sr. Néstor Luis Arias, con domicilio en Luyaba, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Un inmueble ubicado en calle pública s/n, de la localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, República Argentina, que de acuerdo al Plano de Mensura de Posesión se denomina como Parcela 21, y tiene las siguientes medidas, límites y superficie: Partiendo del vértice noroeste designado como D, y con rumbo este, lado CD, con long. de 46,70 m., hacia el vértice C, y partiendo con ángulo interno de 92° 00' 13", con rumbo sur, lado B-C, con long. de 54,50 m., hacia el vértice B, y con ángulo interno de 89° 03' 51", partiendo con rumbo oeste, lado A-B, con long. de 46,70 m., hacia el vértice A, y con ángulo interno de 90° 54' 44", y partiendo con rumbo norte, lado D-A, con long. de 55,37 m., hacia el vértice D, y cerrando el polígono con ángulo interno de 88° 01' 12", lo que resulta una superficie de 2.564,53 m2.- Lindando al Norte: resto de parcela 5, Gumersindo Riveros, posesión de Carlos Orioni, y en parte posesión de Félix García; al Este: resto de parcela 5, Gumersindo Riveros, posesión de Héctor Sigifredo Arévalo y Marta Susana Domínguez; al Sur: calle pública y al Oeste: resto de parcela 5, Gumersindo Riveros, posesión de Elmira Clementina Mendoza".- LaNomenclatura Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 29, Pnia. 04, Pblo. 16, C. 01, S. 01, Mz. 007, P. 21, Lote 21.- (Parcela 21), todo conforme el plano confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, Mat. 1114, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 21 de Diciembre de 2009, en Expte. N° 0033-048679/09 (fs. 02/03) del cual se desprende que: "el inmueble afecta de manera parcial un inmueble sin designación inscripto en el D° 17007, F° 18945, T° 76, A° 1948 a nombre de Gumersindo Riveros. N° de Cuenta 2904-0469020-3" y según informe Nº 6924 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 40), "el inmueble afecta de manera parcial un inmueble sin designación inscripto en el dominio N° 17007, folio N° 18945, año 1948 a nombre de Riveros Gumersindo. Corresponde nomenclatura catastral Dpto. 29, Ped. 04, Pueblo 16, Circ. 01, Sección 01, Mz. 007, P. 005.Nomenclatura Catastral: 29040000000000000006A, Número de Cuenta 290404690203. Titular según Rentas: Riveros Gumersindo. Domicilio Fiscal: Luyaba 0, CP: 5875, Luyaba, Córdoba. Inscripción Dominial: FR"- 2) A mérito de lo dispuesto por el

artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 13 de octubre de 2010.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 5)Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. José Alberto Novillo, Mat. Prof. 6/121, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dra. Sandra Elizabeth Cuneo- Juez.- Of.04-03-2020.- Fdo: Dra. María Raquel Carram- Pro-Secretaria Letrada.-

5 días - Nº 254377 - s/c - 08/04/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, , en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de terceros interesados a María Amelia Villanueva de Torres (titular de cuenta afectada) y a los colindantes Ignacio Adolfo Torres, Daniel Alberto Assale, Alicia Cristina Assale, Diego Martín Jascalevich, Sandra Inge Bauer, Nicolás Alejandro Jascalevich, Esteban Jascalevich, Javier Agustín Jascalevich, Virginia Soledad Mascazzini y Antonella Romina Mascazzini, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin numero.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50´ mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m , este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Publica por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Publica sin numero, el vértice D, con ángulo interno de 77°5´, mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28´ mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m , en vértice F con ángulo interno de 100°49´, mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m , vértice en el cual, se cierra la figura, de laque resulta una superficie total de 7748,02 m2 .- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.-Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascalevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.-Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres , Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascalevich, Esteban Jascalevich y Javier Agustín Jascalevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).-Villa Dolores, 05 de marzo 2020. Fdo.: Maria R. Carram. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).-

10 días - Nº 254389 - s/c - 27/03/2020 - BOE

EDICTO CITATORIO PARA PUBLICAR EN EL DIARIO BOLETIN OFICIAL .- "TORRAS MARIA JOSE Y OTRO.-USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION(Expte 2955695)" Villa Dolores .- La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Córdoba , Secretaria Nro. 1 , en autos : "TORRAS MARIA JOSE Y OTRO.-USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION(Expte 2955695)"cita y emplaza a GRACIANA MARIA SANCHEZ Y CORDOBA, BALENTINA SANCHEZ Y CORDOBA O CORDOBA DE SANCHEZ BALENTINA y /o sus SUCESORES a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Cítese como terceros interesados a Sanchez y C.G.M. y otro y/o sus sucesores (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Marina Andrea Kopecek, Julián Eduardo Kopecek, Andrea Judith Sverdlick, Alberto Domingo Ponce y Félix Eleazar Rodríguez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo

bajo apercibimiento de ley.Fdo CUNEO, Sandra Elizabeth(JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) CARRAM, María Raquel (PROSECRETARIA LETRADA).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , Rural que se encuentra ubicada en el Departamento San Javier (29), Pedanía Talas (05), en la zona del norte de la Loma Bola .-Medidas . Superficie : A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 99º34'35", y a una distancia de 26,44 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 180º41'55" y a una distancia de 66,24 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 182º54'52" y a una distancia de 42,55 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 174º37'59" y a una distancia de 60,02 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 89º38'10" y a una distancia de 114,81 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 84º46'35" y a una distancia de 106.67 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 220º24'56" y a una distancia de 7,26 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 136º50'14" y a una distancia de 82,16 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 98º52'54" y a una distancia de 89,04 metros se encuentra el vértice de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 91º12'25", todo lo cual hace una superficie total de DOS HECTAREAS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA METROS CUADRADOS (2 has 067,80m2) .- Colindantes : Los lados determinados por los vértices 9-1-2 colindan con parcela 25-34-1680, propiedad de Sverdlick Andrea Judith y Rodríguez Félix Eleazar, MFRº 296.461, Cta. 2905-0228778/6, Exp. Prov. 0033-0363391/2009; entre el vértice 2-3-4-5 punto sin determinar con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, posesión de Ponce Domingo Alberto; entre punto sin determinar y vértice 6 con resto de Parcela sin designación propiedad de Sánchez y Córdoba, Graciana María y Córdoba de Sánchez, Balentina, MFR 975.825, Cta. 2905-0296550/4, posesión de Ponce Domingo Alberto; entre los vértices 6-7-8 con camino privado de uso público y entre los vértices 8-9 con Parcela 2534-1679; propiedad de Kopecek Marina Andrea y Kopecek Julián Eduardo, MFR.º 1.351.261, Cta. 2905-2746849/1, Exp. Prov. 0033-037784/2010. Nomenclatura Catastral :Departamento 29 ; Ped. 05 ; Parcela : 434840-308070 , Lote 434840-308070 .- AFECTACIONES DE DOMINIO :El predio AFECTA DE MANERA PARCIAL la Matricula inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Nro. 975.825 , figurando como titulares registrales los Sres. Sánchez y Córdoba , Graciela Maria ; Córdoba de Sánchez , Balentina .- CUENTA AFECTADA : Se afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo número 2905-0296550/4 según plano de mensura para posesión, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , en Expte Pcial Nro 0033-098676/2016 de fecha 22-06-2016 .-Oficina ,9 de Marzo del año 2020. .- Fdo Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria Letrada)- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.-

10 días - Nº 254502 - s/c - 11/05/2020 - BOE

EDICTOS .- EXPTE NRO.- 12906924 " LAZZARINO HERNAN Y OTRA .- USUCAPION ".- En los autos caratulados : "LAZZARINO HERNAN Y OTRA.-USUCAPION.- Expte nro 12906924 " que tramitan por ante el Juzgado civil , Com. Y Conc de 1 ra. Instancia y 2 da Nominacion de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a SUCESORES DE RAMONA ELVIRA PALACIOS O PALACIO O PALACIOS DE ROMERO O PALACIO DE ROMERO para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos que se menciona , bajo apercibimiento de ley.-–DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO DE USUCAPION en el cual se cita a los nombrados : " Fracción de terreno irregular , con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado sobre la Ruta nro 14 , en el Lugar denominado " Cruz de Caña ", Departamento San Javier , Pedanía La Paz, Provincia de Córdoba , cuyos datos catastrales son los siguientes : Dpto :29; Ped:05; Hoja Nº 2912 ; Parcela nro 9584 .- MEDIDAS : Partiendo del vértice A y con rumbo Este se recorren 86,00m hasta el vértice B materializado con alambrado en toda su extensión; de allí, con rumbo Sur y un ángulo de 98º14' se miden 38,54 metros hasta dar con el vértice C, materializado con pirca de piedra. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 264º57' se miden 73,26 metros hasta el vértice D, materializado con alambrado en toda su extensión; y desde este vértice con rumbo Sur, y un ángulo de 82º52' se miden 28,82 metros hasta dar con el vértice E, materializado con alambrado en toda su extensión; desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 98º27' se recorren 63 metros hasta dar con el vértice F, materializado con alambrado en toda su extensión; desde este punto, con rumbo Nor-Nor Oeste y un ángulo de 107º26' se recorren 28,01 metros al vértice G, materializado con alambrado en toda su extensión; desde aquí, con rumbo Oeste y un ángulo de 251º03' se recorren 77,01 metros hasta el vértice H, materializado con alambrado en toda su extensión;; y desde este punto con rumbo Nor-Oeste y un ángulo de 104º10' se recorren 37,57 metros sobre la Ruta Provincial 14, hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 72º51' con al lado ab.-COLINDANCIAS : al Norte con parcela 2912-9887, sin datos de Dominio, posesión de Natalia Mabel Romero; al Este con parcela sin designación, sin datos de Dominio, posesión de Jorge Omar Palacios y con parcela 2912-9887 posesión de Natalia Mabel Romero; al Sur con Parcela 2912-4387, sin datos de Dominio, posesión de Marina Verónica Romero; y al Oeste con la Ruta Provincial 14 y parcela 2912-4387, sin datos de Dominio, posesión de Marina Verónica Romero.- El predio no afecta dominio alguno y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta nro 290520840174 , por una mayor superficie a nombre de Palacio de Romero Ramora Elvira , según plano de mensura para usucapión confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Marta Susana Terreni , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0587-0002532011 de fecha 20-05-2011.- Fdo Dra Elsa Susana Gorordo(Secretaria).-.- Villa Dolores ,9 de Marzo del 2020.-

10 días - Nº 254505 - s/c - 11/05/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: "GROSSO, Miguel Ángel - USUCAPION (Exp.2514437)", cita y emplaza en calidad de demandado a Jorge Gabriel Escobar y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y; como colindantes y terceros interesados a Maria Amelia Velito, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular ubicada sobre Ruta Prov. 14 s/n, de la localidad de Las Chacras (Sur), pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designada como Lote 430844-315240, Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela 430844-315240 y, que conforme plano de mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-002282/2015, aprobación del 16/06/2015, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El bien está ubicado en Departamento: San

Javier, Pedanía: Talas. Descripción: A partir del vértice "A" desde donde con ángulo interno de 98°42' se miden 11,32 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 91°02' se miden 28,22 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 86°53' se miden 16,07 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 83°23' se miden 27,95 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 383 m2.- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lado A-B, con Ruta Provincial N° 14, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Parcela sin designación Posesión de Velito María Amelia, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, con Parcela sin designación ocupación de Escobar Jorge G. datos de dominio no constan cuenta N°2905-1900519/9, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado D-A con Parcela sin designación Ocupación de Escobar Jorge G. datos de dominio no constan cuenta N°2905-1900519/9".-Fdo.: Elsa S. Gorordo. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley Nº 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 28 de Febrero de 2020.

10 días - Nº 254669 - s/c - 30/03/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Duran Lobato, Marcelo Ramiro, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: "HIELAMO, MARCELO ÁNDRES- USUCAPION" (Exp.6418641), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a La Corzuela SAICIFIA y AGR, Carlos Alfredo Pujol y/o su Sucesión, Carlos Alfredo (h), Daniel Federico Pujol y/o su Sucesión, Maria de los Ángeles Pujol de Neuman, Maria José Pujol de López, Isabel Elcira o Eloira Pujol e Irma Toranzo de Romero y, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como colindantes y terceros interesados a Horacio Miguel Piatti y Francisco Juan Pesci, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Población, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta una fracción de terreno URBANO, de forma irregular, con frente sobre Ruta Prov. 14 s/n de la localidad de La Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 100, Manzana sin designación; Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 03, Pblo., 32, C., 01, S., 01, Manzana 007 y Parcela 100; que, conforme plano de mensura obrante al Exp. Prov. N° 0033-097827/2015, aprobación de fecha 11/07/2016, se describe en ANEXO respectivo de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de limites cuyos vértice son: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-1. Se describe el polígono de limites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando el limite Norte, con rumbo verdadero 90°54'16" y a una distancia de 9.16 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 181°50'18" y a una distancia de 282.17 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 83°31'43" y a una distancia de 135.15 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 129°33'46" y a una distancia de 130.07 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 194°40'12" y a una distancia de 16.04 metros se encuentra en vértice 6, luego con un ángulo de 136°04'28" y a una distancia de 95.19 metros se encuentra el vértice 7, luego con ángulo de 180°32'49" y a una distancia de 47.42 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 210°28'41" y a una distancia de 4.99 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 150°39'15" y a una distancia 8.71 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 84°59'14" y a una distancia de 165.89 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo 179°23'00" y a una distancia 65.27 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con ángulo de 88°16'34". Colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Parcela 021, 022, 020, 019 y 018, propiedad de Piatti Horacio Miguel, Exp. Prov.:0587-001093/2011; entre los vértice 3-4-5-6 con Resto de Parcela sin designación, propiedad de Pujol Carlos Alfredo y otros, D° 1686 F° 3096 A° 1996 ítem a); entre los vértices 6-7-8-9-10 con Ruta Prov. N° 14; entre los vértices 10-11 Barranco, con resto de Parcela 2532-2581, Titular Registral desconocido, ocupado por Toranzo de Romero Irma, Cta.:2903-2342422/3 y Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Sosa; y entre los vértices Barranco-1 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Pujol Carlos Alfredo y otros, D° 1686 F° 3096 A° 1996 ítem a). El polígono descripto encierra una superficie 56534.92 m2" (sic).-OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 28 de Febrero de 2020. Fdo.: Elsa S. Gorordo

10 días - Nº 254670 - s/c - 30/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "GIOSA GIANELLA MARÍA DE LAS MERCEDES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte Nº 1317136, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Sec. N°1, se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 29/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Dese el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los DETERMINADOS y domicilio conocido para que en SIETE (7) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. También cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (PERSONAS INDETERMINADAS o INCIERTAS), para que en plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincia, a la Municipalidad de Canals y los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz y al Intendente Municipal de Canals. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciese en los términos del art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizándose al abogado Carlos Mariano Faggiani para su diligenciamiento.- Notifíquese.- Fdo.: Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez. El inmueble a usucapir se describe como: ubicado sobre calle Moreno s/n de la localidad de Canals, Pedanía Loboy, Depto. Unión de esta Provincia de Córdoba, designado como fracción b de la Manzana 83 (Pte. Qt 83) que según Nomenclatura Catastral figura como: Dep. 36, Ped.05; Pblo.06; C.01; S.01; M.019, Parcela 024, designado catastralmente como Parcela 40, y mide veinte (20) mts. de frente, por veinticinco (25) metros de fondo, lo que hace una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: frente al Oeste sobre calle Moreno, Norte con Parcela 025 de Claudio Marcelo Devia; Este con Parcela 02 de Jorge König; y Sur con Parcela 023 de Ernesto Pedro Thomas, conforme plano de mensura y ubicación confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Daniel Caffer Mat. 2677/2, visado por el Dirección General de Catastro con

fecha 26/09/2012. Inscripto en el Registro General de Propiedades bajo la Matrícula: 1.618.655, Antecedente de Dominio al Nº 32009 Fº37950 Tº152 Año1952. - N. C. Dep. 36, Ped.05; Pblo.06; C.01; S.01; M.019, Parcela 024, Nº Cuenta: 36-05-0593743/7, designado catastralmente como parcela 40. Según constancias del Registro General: Fracción de terreno ubicada en Canals, Pedanía Loboy, Dpto. UNION, Provincia de Córdoba y que forma parte de lo inventariado, y se compone como LOTE –b- de la subdivisión hecha para una mejor distribución, y que tiene 25 m en sus costados Norte y Sud, por veinticinco metros en sus costados Este y Oeste, dentro de los siguientes: al Norte lo adjudicado a Luisa Aramburu de Aguirre; al Sur Bautista Bertaina; al Este Perez Hermanos; y al Oeste calle pública. Antecedente de dominio al Nº 32009 Fº37950 Tº152; Año1952 y según documental obrante en autos expedida por el Registro General se encuentra registrada a nombre de Armando Isidoro Aguirre; Isidoro Clemente Aguirre; Anibal Eufracio Aguirre; Hector Esteban Aguirre; Roberto Felix Aguirre; Irma Leonor Aguirre; Ruben Luis Aguirre; Elisa Delia del Transito Aguirre y Alicia Sosa.-

10 días - Nº 254680 - s/c - 13/04/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PÉREZ, Carolina Alejandra y otro – USUCAPION. Expte. Nº 1737246" , a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO tres. Villa Dolores, 07/02/2020. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carolina Alejandra Pérez, argentina, D.N.I. N° 23.109.596, nacida el 07/02/1973, soltera y Sergio José Cornejo, argentino, D.N.I. N° 23.656.981, nacido el 05/03/1974, divorciado, ambos con domicilio en calle Francia N° 220 B, localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno urbana de forma rectangular ubicada en calle publica s/n de la localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 006, Parcela 024.- Que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 15/02/2010 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-48614-2009 confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: sus vértices son los A-B-C-D-E-A que a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el limite Norte, y a una distancia de 47,74 metros hacia el Este, se encuentra el vértice B, colindando con Párcela 6 ocupada por Carlos Santa María Cta. 2904-0335214/2; desde el vértice B, con ángulo de 82°48' y a una distancia de 43.77 metros se encuentra el vértice C, colindando,con resto de la Parcela N ° 22 ocupada por Luis Alberto Casas Cta. 29-04-0902738/3; desde el vértice C, con ángulo de 99°46' y a una ditancia de 36.76 metros se encuentra el vértice D, colindando con Calle Publica; desde el vértice D, con ángulo de 94°00' y a una distancia de 29.21 metros se encuentra el vértice E; esde el vértice E, con un ángulo de 181°10' y una distancia de 16.20 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo interno de 82°16', colindando las líneas D-E y E-A con resto de la Paircela N ° 22 ocupada por Humberto Ricardo Pedraza Cta. 29-04-0902738/3.- El polígono descripto encierra una superficie de 1863.97 metros cuadrados .-Según informe N° 9933 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 49), afecta en forma parcial un inmueble del cual no constan antecedentes de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado a nombre de Teófilo Fines bajo Cuenta N° 2904-0902738/3 .. Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ."- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 11 de marzo de 2020.-

10 días - Nº 254706 - s/c - 30/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: "ESPINOLA Mercedes Viviana– USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte nº 4972254, Secretaria cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 12. CORDOBA, 26/02/2020.Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO:-1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Mercedes Viviana Espinola, DNI 20.996.660; en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 01 de enero de 1980, individualizado según título de la siguiente manera: inmueble que es parte del Barrio Flores, ubicado en el lote rural 43 del pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Capital, Provincia de Córdoba, y que se designa como lote 25, de la manzana 63, según Expte. "318-G-1954" (Plano archivado en la D. G. Catastro bajo el n° B-1038) y que mide 10,00ms. de frente al Norte sobre calle pública; por 21,00ms. de fondo; que linda al Norte sobre calle; al Este con lote 26; al Sur con lote 34; y al Oeste con lote 24. Superficie total de 210,00 m2. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 1594432(11) a nombre del Sr. Octavio García Faure, LE 2.728.100, y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 11011058789-9; y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro: *Ubicación actual: Aviador Bradley N° 4627, B° Residencial San Roque, de esta ciudad; *Designación catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pueblo 01, C, 07, S, 19, M 54, P 37. *Designación catastral municipal: D, 07, Z 19, M 054, P 37, *Afecta parcialmente la parcela 07, inscripto al dominio D° 23413, F° 28789, T° 116, A° 1961, a nombre del Sr. Octavio García Faure,; *Cuenta N° 11.01-1058789/9; *Medidas: 10 m de frente por 19,80 m. de fondo. *Superficie: 198,00 m2. *Colindancias: Al Norte, A-B, con calle Aviador Bradley; al lado E, lado B-C, 19,80 m., lindando con parcela 8 de José Saavedra; al S, lado C-D, 10 mts., lindando con la parcela 12 de Octavio García Faure (mismo dominio) y al O., lado D-A, 19,80 mts., lindando con parcela 6 de Victoria Lucía Romero.2.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscríbase la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445.-3.- Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC).-4.- Las costas deben imponerse al Sr. Ramón Pedro García Faure, en tanto se ha opuesto a la pretensión incoada y resultó perdidoso (arg. art. 130, 789, CPCC).-5.- Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Vilma S. Rosas en la suma equivalente a 20 jus, esto es, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos ($30.533,60).-Determinar provisoriamente los estipendios de la Dra. Mirta Gloria Interlante en la suma de pesos tres mil cincuenta y tres con treinta y seis centavos ($3.053,36), todo ello, de conformidad a lo dispuesto en el art. 45, ley 9459.-No se regulan honorarios a los demás profesionales intervinientes (art. 26, ley 9459).-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: Massaro Gustavo Andrés: Juez de Primera Instancia.- Córdoba, 11/03/2020.-

10 días - Nº 254848 - s/c - 08/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civil y Comercial

de 20° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Jorge A. Arevalo, Secretaría a cargo del Dr. Villalba, en los autos caratulados: "DE GIUSTTI, María Cristina - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7607746)"; cita y emplaza a los herederos del Sr. Israel Lijztain, para que en el término de veinte días comparezcan en los autos de referencia a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-

5 días - Nº 254916 - s/c - 20/03/2020 - BOE

EL Sr. Juez de la. Inst. y 20ª.Nom.Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba Dr. Jorge Alfredo Arevalo en los autos caratulados:¨NORES, Cecilia Inés – Usucapión- - Medidas Preparatorias Expte.6213332, que se tramita por ante ese Juzgado a su cargo, Secretaria a cargo del Dr.Aquiles Julio Villalba, se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 16/04/2019. Téngase presente lo manifestado y por descripto el inmueble a usucapir. En razón de lo expuesto y proveyendo acabadamente a fs. 75/76, agréguense los informes acompañados del Registro de la Propiedad. A la presentación efectuada, admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado citado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente ofíciese al Registro General de la Provincia a los efectos de la anotación de litis del bien objeto de la usucapión, de conformidad a las previsiones del art. 1905 del CCCN. Notifíquese. Descripción del Inmueble :Departamento Ubicado en calle Caseros 365 Dpto. Capital Edificio ¨GRAU Y CERRITO IX¨(Torre Caseros). Unidad Funcional16, Posición 04-49. Ssup. Cub. propia 38ms.12 dms. Cdos – Porcentual de 0.934%. De acuerdo al plano de P.H. agregado al Fº5171. .Inscripto en Matricula 208728/16. Capital (11). Antecedente Dominial 208728- El inmueble a usucapir, según informe de la Dirección General de Catastro, linda al NO, PH.15,Posicion 48 Departamento de propiedad de Sigalini Jorge Carlos: al NE. Sup. Cubierta Común de 12.73 mts. Nomenclatura catastral Municipal 04-04-027-040-16; Nomenclatura Catastral Provincial 11-01-01-04-04-027-040-016; D.G.R. Nº de Cta. 1101-2119017/6.

10 días - Nº 255103 - s/c - 07/04/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Pavon Mariana Andrea Secretaria Nº 4, en autos caratulados "699075 RUTIZ, CARLOS ROBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a la firma HERAULT S.A.C.I. (hoy S.A.) para que compa-rezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibi-miento de rebeldía, debiendo notificarse en el o los domicilios sociales y fiscales que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Sra. Roxana Raquel Rutiz (cfr. informe obrante a fs. 126, arg. art. 784 inc. 3), a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Río Tercero, en su calidad de terceros para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC), todos ellos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior.. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: Una Fracción de campo: ubicada en las inmediaciones de la Ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdova, la que según plano de subdivisión del lote numero Tres, del Lugar denominado "Monte Grande", inscripto en el protocolo de Planos al Numero 77.536 y en el de Planillas al numero 103.324, se designa como FRACCION "C " la que siendo de forma irregular mide: Ochocientos quince metros en su costado Norte, lindando en parte con el Lote "A"-1 de Alejandro Noval, en su parte con el Lote "F" de Miguel Serega, en parte con el Lote "J", de Otto Margarit; y en parte con el Lote "K" de Elda Bruno de Canuto; Trescientos noventa y nueve metros, treinta centímetros en el costado Oeste, lindando con la sucesión de Juan Cepeda; al costado Sud esta formado por una línea quebrada de tres tramos la que partiendo del ángulo Sud- Oeste, de la figura mide Seiscientos nueve metros, treinta centímetros en dirección al Este, en su primer tramo, de donde dobla en dirección al Norte en una extensión de Ochenta y dos metros en su segundo tramo, de donde dobla nuevamente al Este, enana extensión de Trescientos cincuenta y dos metros cincuenta centímetros en su tercer tramo, lindando en todo este costado Sud, con el Loteo "Barrio Parque Monte Grande", de Fortunato Pérez Bandres; y al costado Este, esta formado por una línea quebrada de tres tramos, que partiendo del ángulo Nor-Este, de la Figura, mide Ciento cincuenta metros noventa y siete centímetros al Sud, en su primer tramo de donde dobla en dirección al Este, en una extensión de ciento cuarenta y seis metros ochenta centímetros en su segundo tramo, de donde dobla nuevamente en dirección al Sud, en una extensión de ciento sesenta y cuatro metros en su tercer tramo, lindando en los dos primeros tramos con la fracción "B", del mismo plano de subdivisión y en el tercer tramo con la calle 1V, todo lo que encierra una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, la presente acción afecta en su totalidad al lote de origen inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de HERAULT SACI, bajo el Folio Nº 21369, Año 1982. El Inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta 3301-1955231/1 NOMENCLATURA CATASTRAL: 3301 - Hoja de Registro Grafico Parcela 3833 3835. Fdo: Dra. Pavon – Juez – Dr. Zeheiri –Prosecretaria.

10 días - Nº 255114 - s/c - 17/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia Civ. y Com. de 41 Nom. Secretaria Lucila Halac Gordillo en autos EXPTE 3627227-MERLINO HECTOR RICARDO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION AUTO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO: Córdoba 6 de marzo del 2020 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, rectificar la Sentencia número Quinientos Quince (Nº 515), dictado por este Tribunal con fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, debiendo aclarar que la usucapión, que afecta de manera parcial, el lote número tres, cuya superficie abarca una hectárea nueve mil setecientos trece metros con noventa y un decímetros cuadrados (1 Hc. 9713m 91 dm), lo es bajo la matricula 1579071. Protocolícese, hágase saber

y dese copia.FDO. CORNET ROBERTO LAUTARO- JUEZ

10 días - Nº 255162 - s/c - 01/04/2020 - BOE

En autos " ALVAREZ DOLORES GUILLERMINA – USUCAPION – EXPTE. Nª 1128268" se ha dictado la siguiente resolución: " VILLA DOLORES, 26/02/2020. Proveyendo a la diligencia que antecede: por acompañado oficio diligenciado de Rentas, agréguese.- Atento lo solicitado a fs. 131/132 y 134 y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados HECTOR LUIS CUESTAS y/o sus SUCESORES, ORLANDO ANTONIO CUESTAS Y DOUGAL ANIBAL CUESTAS y /o sus SUCESORES a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Dougal Anibal Cuestas (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de Villa Sarmiento, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Ana Estela Tapia de Garay, José Hilario Dominguez, Gustavo Adolfo Guzman, Ana Marina Heredia, Ana Bertha Josefina Heredia, Carlos Julio Orione, Analía Edith Carreras, Marta Beatriz Castex, Roberto Hugo Andrade, Nancy Carolina Gallardo, Telma Recalde de Cortes y/o sus sucesores, Héctor Luis Cuestas, Orlando Antonio Cuestas y Douglas Anibal Cuestas y/o sus sucesores, Luis Alberto Insua, Ricardo Alberto Espriu y Telma Cortes de Miranda y /o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble se describe a continuacion: Según plano de mensura confeccionado por el Ing. RICARDO R. MANZANARES, MP: 4426, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14/12/2011, expediente N° 0587-001155/11.- Lote de terreno baldío designado como Lote 18, ubicado en Villa Sarmiento (37), Pedanía: San Pedro (06), Departamento San Alberto (28) de esta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 11m.17cm. de frente al Oeste sobre calle 9 de Julio. De Sur a Norte; desde este último punto y hacia el Este, con angulo de 90°13', parte una línea recta de 39m.78cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el este con angulo de 179°25', parte una línea de 30m.05cm. hasta llegar al punto E, desde el punto E hacia el sur, con un ángulo de 179°18', parte una línea recta de 16m75cm. Hasta llegar al punto F, desde el punto F hacia el Oeste, con un ángulo de 96°54', parte una línea recta de 23m80cm., hasta llegar al punto G, desde el punto G hacia el Norte, con un ángulo de 84°20' parte una línea recta de 25m72cm., hasta llegar al punto H, desde el punto H hacia el Noroeste, con un ángulo de 264°42' hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un angulo de 93°03' cerrando la figura todo lo que hace una superficie de UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (1486.98M2), y que linda en el costado Norte, en parte con parcelas 16 de Ana Estela Tapia de Garay MFR M° 476.593, en parte con parcela de Domínguez José Hilario MFR N° 1.030.157, en parte con parcela N° 3 de Insúa Luis Alberto MFR N° 761.369, en parte con parcela 4 de Heredia Ana Berta Josefina MFRN° 760.707, en parte con parcela 5 de Oriones Carlos Julio MFR N° 1.079.325 y en parte con parcela 6 de Carreras Analia Edith MFR N° 533.514; el Este en parte con Parcela 10 de Castex Marta Beatriz MFR N° 594.758, en parte con parcela 11 de Andrade Roberto Hugo MFR N° 555.457, y en parte con parcela 12 de Espriu Ricardo Alberto MFR N° 1.158.615; al Sur, en parte con parcela 13 de Recalde de Cortés Telma MFR N° 1.058.754, en parte con parcela 17 de Cortes de Miranda Telma y en parte con parcela 14 de Cuestas Hector Luis MFR N° 287.810 y Que a los fines tributarios se encuentra empadronado bajo el Numero de Cta: 2806-1539523/7.-FDO: Dra. Sandra Elizabeth Público – Juez; Dra. Carram Maria Raquel – Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 255524 - s/c - 06/04/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
http://boletinoficial.cba.gov.ar boe@cba.gov.ar @boecba